



REPRESENTACIONES Y SERVICIOS

65618

X
25810

GONZALO
30 JUL. 2003
9:45

ARM-C072811-03

O

14-VII-03

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

2003 JUN 29 A 06:34

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Quito, 28 de julio del 2003

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

Registro de Sociedades

15055

De mi consideración:

Por medio del presente, en mi calidad de Gerente de Aeromapa Cia. Ltda. hago llegar a ustedes seis (6) copias certificadas de todas las escrituras de Cesiones de Participaciones que se han realizado en nuestra compañía desde su constitución, a la vez que solicito que ellas sean registradas en la Superintendencia de Compañías.

Para facilitad adjunto un listado en tres hojas útiles, de cada una de las Cesiones de Participaciones con los montos de acciones cedidas y accionistas finales luego de cada cesión.

Agradeciendo la atención al presente, sin otro particular por el momento me despido de usted (s).

Atentamente,

Ing. Gonzalo López J.
GERENTE

OK. Ingresando todo el historial
de cesiones de participaciones.

2003-08-24 JG



ESCRITURAS DE AEROMAPA CIA. LTDA.

1. **Escritura de Constitucion** (Una copia existe en la Superintendencia de Compañías)
Fecha: 26-Oct-79

ACCIONISTAS:	# ACCIONES
ADEC	4501
ASTEC	1
CONSULPLAN	1
Ing. Consultores Asociados	1
Invest. Diseno y Construccion	1
INELIN	1
Arturo Jativa	1
Gustavo Cardenas	1
Arturo Salazar	1
Ricardo Descalzi	1
TOTAL	4510

2. **CESION de participaciones** Se adjunta una copia
Fecha: 27-May-82

CEDEN:	#ACCIONES	A FAVOR: DE:	# ACCIONES
Arturo Jativa	1	INELIN	1
Arturo Salazar	1	INELIN	1
Gustavo Cardenas	1	Rodolf Andretti	1

ACCIONISTAS:	# ACCIONES
ADEC	4501
ASTEC	1
CONSULPLAN	1
Ing. Consultores Asociados	1
Invest. Diseno y Construccion	1
INELIN	3
Ricardo Descalzi	1
Rodolf Andretti	1
TOTAL	4510



3. CESION de participaciones
Fecha: 27-Jul-82

Se adjunta una copia

CEDEN:	#ACCIONES	A FAVOR:	# ACCIONES
ADEC	3716	CONSULPLAN	784
		ASTEC	784
		ING. CONSUL. ASO. ICA	784
		ING DISENO CONTR. CON	784
		INELIN	222
		Ing Ricardo Descalzi	89
		Roldolf Andretti	179
		Ignacio Perez A.	90
		total	3716
ACCIONISTAS:	# ACCIONES		
ADEC	785		
ASTEC	785		
CONSULPLAN	785		
Ing. Consultores Asociados	785		
Invest. Diseno y Construcion	785		
INELIN	225		
Ricardo Descalzi	90		
Rodolf Andretti	180		
Ignacio Perez	90		
TOTAL	4510		

4. CESION de participaciones
Fecha: 11-Mar-88

Se adjunta una copia

CEDEN:	#ACCIONES	A FAVOR:	# ACCIONES
ASTEC	785	GPS DEL ECUADOR S.A.	785
INELIN	225	GPS DEL ECUADOR S.A.	225
ICA	785	GPS DEL ECUADOR S.A.	785
IDCO	785	GPS DEL ECUADOR S.A.	785
Rodolf Andretti	180	GPS DEL ECUADOR S.A.	180
Ricardo Descalzi	90	GPS DEL ECUADOR S.A.	90
Ignacio Perez	90	GPS DEL ECUADOR S.A.	90
		total	2940
ACCIONISTAS:	# ACCIONES		
ADEC	785		
CONSULPLAN	785		
GPS DEL ECUADOR S.A.	2940		
TOTAL	4510		

**5. CESION de participaciones**

Fecha: 1-junio-1988

Se adjunta una copia

CEDEN:	#ACCIONES	A FAVOR:	# ACCIONES
ADEC	109	GPS DEL ECUADOR S.A.	109
CONSULPLAN	109	GPS DEL ECUADOR S.A.	109
		total	218
ACCIONISTAS:	# ACCIONES		
ADEC	676		
CONSULPLAN	676		
GPS DEL ECUADOR S.A.	3158		
	TOTAL	4510	

6. CESION de participaciones

Fecha: 28-Feb-90

Se adjunta una copia

CEDEN:	#ACCIONES	A FAVOR:	# ACCIONES
ADEC	676	Luis Jativa	226
		Alberto Andrade	225
		Gonzalo Lopez	225
		total	676
ACCIONISTAS:	# ACCIONES		
CONSULPLAN	676		
GPS DEL ECUADOR S.A.	3158		
Luis Jativa	226		
Alberto Andrade	225		
Gonzalo Lopez	225		
	TOTAL	4510	

7. CESION de participaciones

Fecha: 28-Feb-91

Se adjunta una copia

CEDEN:	#ACCIONES	A FAVOR:	# ACCIONES
CONSULPLAN	676	Alberto Andrade	338
		Gonzalo Lopez	338
		total	676
ACCIONISTAS:	# ACCIONES		
GPS DEL ECUADOR S.A.	3158		
Luis Jativa	226		
Alberto Andrade	563		
Gonzalo Lopez	563		
	TOTAL	4510	

006056

Fano, Giacomo

CESSION DE PARTICIPACIONES & Escritura número seiscien
EN LA COMPAÑIA AEROMAPA C. LTDA.& tos sesenta y cuatro.--
OTORGADA POR : & En la ciudad de Quito,-E
MAYOR ARTURO JATIVA, SR. GUSTAVO & Capital de la República-
CARDENAS E ING. ARTURO ZALAZAR del, Ecuador, hoy, día, -
A FAVOR DE: & jueves veinte y siete -
INELIN C. LTDA & (27) de Mayo, de mil no-
E. ING. RULF ANTON ANDREETTI & vecientos ochenta y dos;
& ante mí, doctor Jorge-
POR S/ 3.000,00 & Machado Cevallos, Notario
& primero de este Cantón,-
DI 4 COPIAS & comparecen: por una par-
ca. 3-VII-1965
& te, en calidad de ceden-
& & & & & & & & & & & & & tes, el señor Mayor Ar-
turo Játiva, ecuatoriano, señor Gustavo Cárdenas, ecuatoriano,
e Ingeniero Arturo Salazar, ecuatoriano, todos por sus propios
derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, el -
Ingeniero Marcelo López, ecuatoriano, a nombre y en representa-
ción de la Compañía Consultoría de Ingeniería Eléctrica e In-
dustrial C.Ltda. INELIN, en su calidad de Gerente, como aparece
del nombramiento que se agrega; y el señor Ingeniero Rolf An-
ton Andreetti, de nacionalidad suiza, inteligente en el idioma
castellano, por sus propios derechos. - Los comparecientes
son domiciliados en esta ciudad, casados y mayores de edad,
capaces para contratar y obligarse, a quienes de cono-

cerles, soy fe: bien instruidos por mí, el Notario
en el objeto y resultados de esta escritura de ca-
sión de participaciones, que a celebrarla proceden,
libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que
me presentan, cuyo tenor es el siguiente: - " SE-
NOR NOTARIO. - En su Registro de Escritu-
ras públicas, sírvase incorporar una que contenga el
traspaso de participaciones de la Compañía AEROMAPA
C.Ltda., al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusu-
las .- PRIMERA.- Comparecientes. Compare-
cen a la celebración de la presente escritura, y hacen las
declaraciones que ella contiene, por una parte y en calidad
de cedentes, los señores Mayor Arturo Játiva, señor Gustavo
Cárdenas y el Ingeniero Arturo Salazar; y en calidad de ce-
sionarios; el Ingeniero Marcelo López, en su calidad de Ge-
rente y representante legal de la Compañía Consultoría de
Ingeniería Eléctrica e Industrial C. Ltda. INELIN,
como aparece del nombramiento que se agrega, y el
señor Ingeniero Rolf Anton Andretti por sus propios derechos.
Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, todo
ellos a excepción del último que es suizo, casados y habi-
les por derecho.- SEGUNDA. - Antecedentes
HECHO PRIMERO.- La compañía AEROMAPA C. LTDA., se constituyó
en la ciudad de Quito, por escritura pública otorgada ante
el Notario doctor Jorge Campos Delgado, el veintiséis
de octubre de mil novecientos setenta y nueve, constitución
que fue aprobada mediante Resolución número RL seis mil
trecientos ochenta y siete de veintisiete de mayo de mil

006057

vecientos ochenta de la Superintendencia de Compañías, e
inscrita en el Registro Mercantil bajo el número diecisie-
te, Tomo ciento once, el diez de junio de mil novecientos
ochenta .- Con un capital social de cuatro millones qui-
nientos diez mil sucre (S/. 4'510.000,00), dividido
en cuatro mil quinientas diez participaciones de mil su-
cres cada una .- HECHO SEGUNDO .- En la actualidad el ca-
pital social de la Compañía AEROMAPA C. LTDA., se halla -
dividido en la siguiente forma: UNO .- La Compañía ADEC
(Asesoramiento, Diseño, Estudios, Consultoría C. Ltda.),
propietaria de cuatro mil quinientos una participaciones
de un mil sucre cada una, representada por el señor Inge-
niero Oswaldo Ulloa .- DOS .- La Compañía ASTEC (Asesoría
Técnica C. Ltda.), propietaria de una participación de un
mil sucre, representada por el señor Ingeniero Alberto -
Pérez Arteta .- TRES .- La Compañía I.D.C.O. (Investiga-
ción, Diseño y Control de Construcción), propietaria de
una participación de un mil sucre, representada por el -
señor Ingeniero Fernando Romo .- CUATRO.- La Compañía CON-
SULPLAN (Consultores de Planificación), propietaria de
una participación de un mil sucre, r presentada por el se-
ñor Qrquitecto Carlos Pallares .- CINCO.- La Compañía INELIN
(Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial C. Ltda.)
propietaria de una participación de un mil sucre .- SEIS.-
La Compañía ICA (Ingeniería Consultores Asociados C.Ltda.),
propietaria de una participación de un mil sucre, repre-
sentada por el señor Ingeniero Wilfrido López .- SIETE.-
Mayor Arturo Játiva, propietario de una participación de

1 un mil sucre .- OCHO.- Señor Gustavo Cárdenas, propietari
2 de una participación de un mil sucre .- NUEVE .- Señor -
3 Ingeniero Arturo Salazar, propietario de una participa-
4 ción de un mil sucre, y DIEZ .- Ingeniero Ricardo Des-
5 calzi, propietario de una participación de un mil sucre.
6 HECHO TERCERO .- La Junta General Extraordinaria Universal
7 de Socios de la Compañía, de veintisiete de abril de mil
8 novecientos ochenta y dos, por unanimidad autorizó expre-
9 samente a los socios señores: Mayor Arturo Játiva, señor
10 Gustavo Cárdenas, para que cedan en favor de la Compañía
11 Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial C.Ltda.,
12 INELIN, la totalidad de las participaciones (dos), así
13 como autorizó expresamente para que el Ingeniero Arturo -
14 Salazar ceda en favor del Ingeniero Rolf Anton Andretti -
15 sus participaciones, a la vez que autorizó al Gerente de -
16 la Compañía, para que otorgue la certificación que sobre -
17 estos hechos se agregan para que sea copiado a la matriz.

18 T E R C E R A .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los an-
19 tecedentes que quedan mencionados, en la cláusula anterior
20 de la presente escritura, el señor Mayor Arturo Játiva y -
21 el señor Gustavo Cárdenas, debidamente autorizados por la
22 susodicha Junta de Socios, ceden y traspasan en favor de la
23 Compañía INELIN, dos (2) participaciones de su propiedad
24 por un valor de dos mil sucre (S/. 2.000,00), a la vez
25 que el señor Ingeniero Arturo Salazar cede y traspasa en -
26 favor del señor Ingeniero Rolf Anton Andretti, una partici-
27 pación de su propiedad por el valor de un mil sucre (S/.
28 1.000,00) .- Como consecuencia de la anterior cesión, el

capital social de la Compañía queda integrado de la si-

guiente manera: UNO.- La Compañía ADEC (Asesoramiento,-

Diseño, Estudios, Consultoría C. Ltda.), propietaria de cuatro mil quinientas una participaciones de un mil su- cres cada una, representada por el Ingeniero Miguel Barra.

DOS .- La Compañía ASTEC (Asesoria Técnica C. Ltda.), - propietaria de una participación de un mil sures, re- presentada por el Ingeniero Alberto Pérez Arteta .- TRES.-

La Compañía I.D.C.O. (Investigación, Diseño y Control de Construcción), propietaria de una participación de un mil sures, representada por el señor doctor Juan Sèvilla La- rrea .- CUATRO .- La Compañía CONSULPLAN (Consultores de Planificación), propietaria de una participación de un - mil sures, representada por el señor Arquitecto Carlos -

Pallares .- CINCO .- La Compañía INELIN (Consultoría de - Ingeniería Eléctrica e Industrial C. Ltda.), propietaria de tres (3) participaciones de un mil sures cada una,

representada por el Ingeniero Marcelo López.- SEIS.- La Compañía ICA (Ingenieros Consultores Asociados C. Ltda.), propietaria de una participación de un mil sures, repre- sentada por el Ingeniero Wilfrido López .- SIETE.- Inge-

niero Rolf Anton Andretti, propietario de una participa- ción de un mil sures .- OCHO.- El Ingeniero Ricardo Des-

calzi, propietaria de una participación de un mil sures.-

C U A R T A .- ACEPTACION DE CESION .- Los cesionarios, -

señores Ingeniero Rolf Anton Andretti y Compañía INELIN,

representada por el Ingeniero Alejandro Rivadeneira, en -

forma expresa aceptan la cesión de participaciones reali-

1 zadas a su nombre por los señores Mayor Arturo Játiva, señor
2 Gustavo Cárdenas e Ingeniero Arturo Salazar, declarando a
3 mayor abundamiento que la mencionada cesión, se la ha rea-
4 lizzdo conforme a lo convenido y a sus intereses .- QUIN-
5 T A .- INSCRIPCION .- El Gerente de AEROMAPA C. LTDA., pro-
6 cederá a inscribir la presente cesión de participaciones
7 en el Libro respectivo, y anulando los certificados de
8 aportación actuales, extenderá nuevos en favor de los ce-
9 sionarios, y por su parte, usted, señor Notario, sentará
10 la razón correspondiente de este traspaso, así como se -
11 sentará las razones al margen de la escritura de constitu-
12 ción de la Compañía y el señor Registrador Mercantil, de-
13 berá también sentar la inscripción, al margen de la escri-
14 tura de Constitución .- S E X T A .- DOCUMENTOS .- Se -
15 agregan, como documentos para formar parte de la presente
16 escritura, los siguientes: a).- La Resolución número dos-
17 cientos setenta y cinco del Ministerio de Industrias, Co-
18 mercio e Integración, por la cual se autoriza al Ingeniero
19 Rolf Anton Andretti para que adquiera con el carácter de -
20 inversión nacional participaciones en sociedades .- b) -
21 La certificación otorgada por el Gerente de la Compañía -
22 sobre la autorización dada por la Junta General de Socios,
23 para el traspaso de participaciones .- CONCLUSIONES: Para
24 que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley, usted
25 señor Notario se dignará anteponer y agregar las demás -
26 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la
27 presente escritura" .- (Hasta aquí la minuta, que los oto-
28 gantes la aceptan, confirman y ratifican, en todas y ca-

da una de sus partes, la misma que está firmada por el -
 doctor don Raúl Armendaris Salvador, afiliado al Colegio
 de Abogados de Quito bajo el número doscientos veinte y
 siete) .- Para la celebración de esta escritura se obser-
 varon los preceptos legales del caso; y leída que fue a
 los comparecientes, íntegramente, por mí, el Notario, se -
 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo
 cual doy fe .- Enmendado: ANDRETTI-Andretti-Compañía-parti-
 cipaciones-Compañía-Salazar-autorizados-Arteta-de-Libro-que
 VALE .

X Arturo Játiva

Mr. Arturo Játiva

PTA 120-137668-4

C 120-137668-4

PTA 148-183

PTA 148-183

X Gustavo Cárdenas

Sr. Gustavo Cárdenas

PTA 1200665023

C 1200665023

PTA 252592

PTA 252592

X Arturo Salazar

Ing. Arturo Salazar

PTA 060026908-7

C 120063433-8

X Marcelo López

Ing. Marcelo López

PTA 120063433-8

C 120063433-8

X R. Adretti

Ing. Rolf Anton Adretti

PTA 120204007-7

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-



A large, handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'G', is written vertically along the right edge of the document area.

CERTIFICADO**=====**

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AEROMAPA C. LTDA., llevada a cabo el día 27 de Abril de 1982, por unanimidad autorizó a los Socios señores: Mayor Arturo Játiva, señor Gustavo Cañadas e Ing. Arturo Salazar para que cedan en favor de la Compañía INELIN los dos primeros y del Ing Rolf Anton Andretti el último, la totalidad de las participaciones de su propiedad.

Quito, a 27 de Abril de 1982.

A handwritten signature of Ing. Ignacio Pérez Arteta, which appears to be a stylized version of his name.

ING. IGNACIO PEREZ ARTETA.

GERENTE

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

006061

PROTOCOLIZACION

DE LA RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO ,

OTORGADA POR:

EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION .

A FAVOR DEL :

SEÑOR ROLF ANTON ANDRETTI , de nacionalidad suiza , residente en el Ecuador

CUANTIA: INDETERMINADA

REPUBLICA DEL ECUADOR .- MINISTERIO DE IN-

DUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION .- RESOLUCION NUMERO DOSCIEN-

TOS SETENTA Y CINCO .- EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINIS-

TERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION .- EN USO de las

facultades que le confieren los Decretos Supremos números seten-

cientos ochenta y nueve , de once de septiembre de mil novecien-

tos setenta y cinco y mil ochocientos setenta y cinco , de veinti-

te y siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete ;

VISTOS: el Decreto Supremo número novecientos setenta y cua-

tro de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno , re-

formado mediante Decreto Supremo número novecientos-A , de diez

de noviembre de mil novecientos setenta y seis ; la declaración

número ochocientos sesenta y uno , de veinte y ocho de marzo -

de mil novecientos ochenta , efectuada por el señor ROLF ANTON

ANDRETTI , de nacionalidad suiza , la solicitud y la documen-

tación correspondiente que reposan en los archivos de este Minis-

terio, RESUELVE : AUTORIZAR al señor ROLF ANTON ANDREE-

TTI , de nacionalidad suiza , residente en el Ecuador en forma

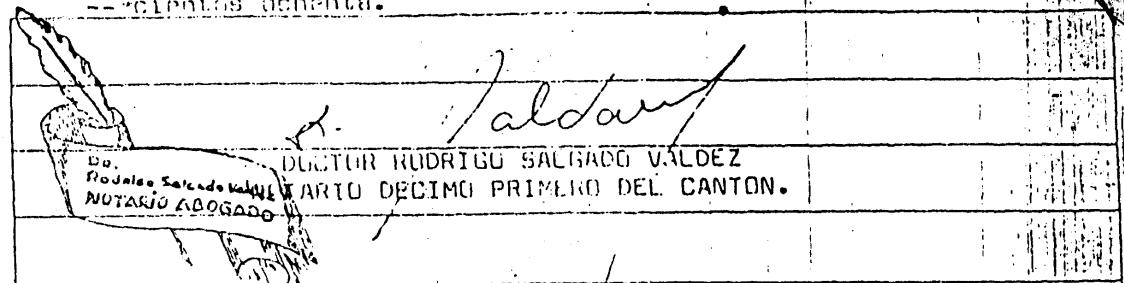
legal , según lo ha demostrado fehacientemente , poseedor de

la Visa de Inmigrante , categoría diez-VI, otorgada el cuatro

de octubre de mil novecientos setenta y nueve , por la Dirección General de Extranjería con Registro número nueve raya -
setecientos veinticuatro raya doce mil novecientos setenta y tres , para que invierte , con el carácter de inversionista -
nacional , en el carácter de inversionista nacional ; en la
constitución , aumentos de capital , compra de acciones , par -
ticipaciones o derechos de compañías constituidas o por con -
tituirse en el Ecuador. El señor ROLF ANTON ANDRETTI , que -
tendrá la calidad de inversionista nacional , conforme al Ré -
gimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus
Reformas , hará uso de la presente autorización las veces que
fuere necesario parolo cui , en cada ocasión presentará co -
pio protocolizada de esta Resolución , conferida por el Nota -
rio Público. Disponer que la presente Resolución sea protoco -
lizada en una de las Notarías Públicas del País. COMUNIQUESE.-
Dado en Quito , a catorce de Mayo de mil novecientos ochenta.
CERTIFICA : firmado) Ilegible , DR. JOSE A. PEÑAHERRERA , Se -
cretario de Comercio e Integración , ENCARGADO . -- firmado) -
Ilegible lic. Wilson Flores Jácome DIRECTOR NACIONAL ADMINIS -
TRATIVO FINANCIERO . - RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy
en la Notaría Décimo Primero a mi cargo , en una foja útil pro -
tocolizo el documento que antecede . - Quito , a dieciseis de
Mayo de mil novecientos ochenta . - firmado) Doctor Rodrigo -
Solgado Valdez , Notario Décimo Primero . - Sigue un sello . -
Se protocolizo ante m
en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA ;
firmada y sellada en Quito , a dieciseis de Mayo de mil nove-

• 2 •

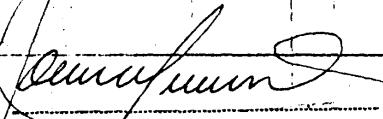
-ciento ochenta.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
																											
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN. NOTARIO ABOGADO																											

NOTARIA PRIMERA DE QUITO. - De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384, publicada en el Registro Oficial N° 1 de Abril de 1978, en el año 18 de la república, CERTIFICO que la que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

QUITO, 7 de Abril de 1.982. -

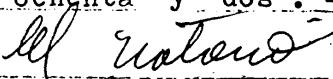


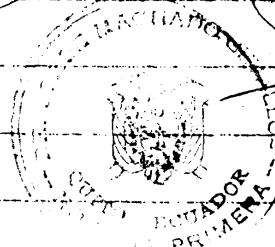

Dr. Jorge Machado Casallos

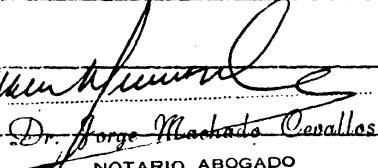
NOTARIO ABOGADO

Se-
) -
VIS-
hoy
pro
de
D -
mi
ave-

17 COMPULSA. - Es fiel compulsa del documento que
18 antecede, el mismo que obra como habilitante de la es-
19 critura número cuatrocientos setenta, otorgada ante mí,
20 el siete de Abril de mil novecientos ochenta y dos,-
21 y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, En-
22 Quito, a veinte y siete de Mayo de mil Novecientos
23 ochenta y dos. -


El Notario




Dr. Jorge Machado Casallos

NOTARIO ABOGADO

006063

n e l i n

nsultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial Compañía Limitada

Quito, abril 4 de 1982

Señor Ingeniero
 Marcelo López Arjona
 Ciudad

Estimado Ingeniero:

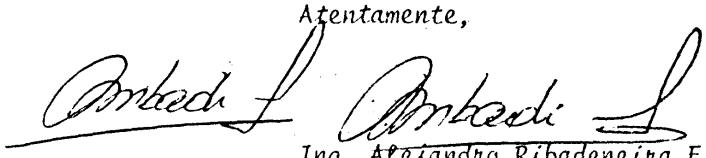
Complejo poner en su conocimiento que la Junta General de Socio de Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial, INELIN C. LTDA., reunida el 31 de marzo de 1982, tuvo el acuerdo de ratificar a usted como Gerente General de la Compañía por el período de dos años.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponde a usted ejercer la Representación Legal de la Compañía y administrarla, con sujeción a las normas legales y estatutarias.

A efectos de la inscripción del presente nombramiento le hago saber que la Compañía se constituyó por Escritura Pública ante el Notario Doctor Jorge Lara el 17 de octubre de 1970, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 26, tomo 102 el 11 de enero de 1971 y procedió a elevar el capital social, ampliar el plazo y reformar y codificar los Estatutos de la Compañía, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos M., el 27 de julio de 1979, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Quito con el número 1090, tomo 110, el 23 de noviembre de 1979.

Hago votos porque el éxito acompañe a sus funciones.

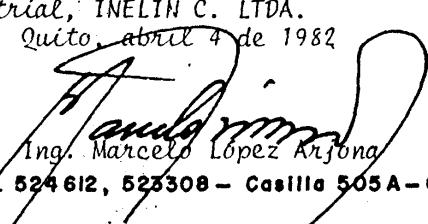
Atentamente,



Ing. Alejandro Ribadeneira E.
 Presidente

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial, INELIN C. LTDA.

Quito, abril 4 de 1982



Ing. Marcelo López Arjona

Ave María Ave. Colón 1001, 2do. Piso - Telfs. 524612, 523308 - Casilla 505A - Quito Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1735 del Re-
gistro de Nombres Tomo 113
Quito, a 17 de Mayo de 1982

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta
SEXTO -.-.-.- COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada
y sellada, en Quito, a tres de julio del año dos mil
tres.-

Dr. Jorge Michado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

Con fecha 3 de Junio de 1982
a Fe: 1265 bajo número 517 del REGISTRO
MERCANTIL Tomo 111 halla MARCINADA la
Primera COPIA de la presente ESCRITURA.

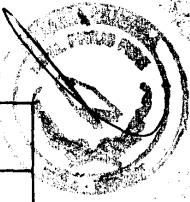
Quito, a 04 JUL 2003 de
REGISTRADOR MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



009029

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 *Jorge Machado Cevallos*
 2
 3
 4 CESSIÓN DE PARTICIPACIONES Escritura número novecien-
 5 EN LA COMPAÑIA AEROMAPA C.LTDA. tos quince (N° 915) ..
 6 En la ciudad de Quito,
 7 COMPAÑIA ADEC (ASESURAMIENTO, capital de la República
 8 DISEÑO, ESTUDIOS, CONSULTORÍA del Ecuador, hoy, día mar-
 9 C. LTD A.) tes, veintisiete de julio -
 10 de mil novecientos ochenta
 11 A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS: y dos; ante mí, doctor
 12 Jorge Machado Cevallos,
 13 ASTEC (ASESORIA Notario Primero de este
 14 TECNICA C. LTD A.), cantón, comparecen: por
 15 I.D.C.B. (INVESTIGACION, una parte, el señor In-
 16 DISEÑO Y CONTROL DE CONSTRUCCION geniero Oswaldo Ulloa, -
 17 C. LTD A.), ecuatoriano, a nombre y
 18 CONSULPLAN (CONSULTORES DE en representación de la
 19 PLANIFICACION C. LTD A.), Compañía ADEC (Asesora-
 20 INELIN, C. LTD A. miento, Diseño, Estudios,
 21 ICA C. LTD A. Consultoría C. Ltda.), en
 22 ING. RICARDO DESCALZI, su calidad de Gerente,
 23 ING. ROLF ANTON ANDRETTI como aparece del nombra-
 24 E ING. IGNACIO PEREZ ARTETA miento que se agrega; por
 25 POR: S/. 2'932.000,00 otra parte, el señor In-
 26 DÍ 10 copias geniero Alberto Pérez Ar-
 27 DI 11^{ta}-12^{ta}-13^{ta} c.c. 8-IX-82
 14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28
 189 v-34
 28 bre y en representación de la Compañía ASTEC (A s e s o -
 2000 3-11-1982



NOTARI
PREDISTRIBUIDOR

1 ría Técnica C. Ltda.), en su calidad de Gerente, como -
2 aparece del nombramiento que se agrega; señor Doctor Juan
3 Sevilla Larrea, ecuatoriano, a nombre y en representación
4 de la Compañía I.U.C.U. (Investigación, Diseño y Control
5 de Construcción C. Ltda.), en su calidad de Gerente; -
6 Arquitecto Cristiam Córdova, ecuatoriano, en representación
7 de la Compañía CONSULPLAN (Consultores de Planificación C.
8 Ltda.), en su calidad de Gerente, como aparece del nom-
9 bramiento que igualmente se agrega; Ingeniero Marcelo Ló-
10 pez Arjona, ecuatoriano a nombre y en representación de
11 la Compañía INELIN (Consultoría de Ingeniería Eléctrica e
12 Industrial C. Ltda.), en su calidad de Gerente, como apa-
13 rece del nombramiento que se agrega; Ingeniero Wilfrido -
14 López, ecuatoriano, a nombre y en representación de la -
15 Compañía ICA (Ingenieros Consultores Asociados C. Ltda.),
16 en su calidad de Gerente, como aparece del nombramiento -
17 que se agrega; Ingeniero Ricardo Descalzi, ecuatoriano, -
18 Ingeniero Rolf Anton Andreatti, suizo, e Ingeniero Ignacio
19 Pérez Arteta, ecuatoriano, por sus propios derechos .- Los
20 comparecientes son domiciliados en esta ciudad, casados, -
21 mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a -
22 quienes de conocerles, doy fe; bien instruidos por mí, el
23 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, -
24 que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de a-
25 cuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el si-
26 guiente: - " SEÑOR NOTARIO : - En su Registro -
27 de escrituras públicas, sírvase incorporar una que conten-
28 ga el traspaso de participaciones de la Compañía AEROMA-

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

PA C. LTDA. al tenor de las siguientes estipulaciones y
 cláusulas: - PRIMERA -- Comparecientes. -

Comparecen a la celebración de la presente escritura y -
 hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte
 en calidad de cedente la Compañía ADEC (Asesoramiento, -
 Diseño, Estudios, Consultoría C. Ltda.), representada para
 este acto por su Gerente el señor Ingeniero Oswaldo U-
 lloa como aparece de la copia inscrita del nombramiento
 que se agrega; y en calidad de cesionarios, la Compañía
 ASTEC (Asesoría Técnica C. Ltda.), representada por -
 su Gerente el señor Ingeniero Alberto Pérez Arteta; la -
 Compañía I.D.C.O. (Investigación, Diseño y Control de Cons-
 trucción C. Ltda.), representada por su Gerente el señor
 doctor Juan Sevilla Larrea; la Compañía CONSULPLAN (Con-
 sultores de Planificación C. Ltda.), representada por su
 Gerente el Arquitecto Cristian Córdova; la Compañía INELIN
 (Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial C. Ltda.),
 representada por su Gerente el señor Ingeniero Marcelo Lú-
 pez Arjona; la Compañía ICA (Ingenieros Consultores Aso-
 ciados C. Ltda.), representada por su Gerente el señor -
 Ingeniero Wilfrido López, como aparece de la copia de -
 los nombramientos inscritos que se agregan; comparecen los
 señores Ingeniero Ricardo Descalzi, Ingeniero Rolf Anton -
 Andreatti, e Ingeniero Ignacio Pérez Arteta, por sus pro-
 pios derechos .- Los comparecientes son mayores de edad, -
 ecuatorianos todos ellos a excepción del Ingeniero Rolf -
 Anton Andreatti que es suizo, casados y hábiles por dere-
 cho .- SEGUNDA .- Antecedentes .- HECHO PRIME-

MARIA
HERA



NOTARI
PRIMER

1 RO.- La Compañía AEROMAPA C. LTDA., se constituyó en esta
2 ciudad de Quito, por escritura pública otorgada ante el
3 Notario doctor Jorge Campos Delgado, el veinte y seis de
4 octubre de mil novecientos setenta y nueve, constitución
5 que fue aprobada mediante Resolución número RL - seis mil
6 setecientos ochenta y siete de veintisiete de mayo de -
7 mil novecientos ochenta de la Superintendencia de Cumpa-
8 ñías, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el núme-
9 ro diecisiete, Tomo ciento once el diez de junio de mil
10 novecientos ochenta, constitución de la compañía que se
11 la efectuó con un capital social de cuatro millones qui-
12 nientos diez mil sucre (\$./. 4'510.000,00), dividido en
13 cuatro mil quinientas diez (4.510) participaciones igua-
14 les e indivisibles de un mil sucre cada una.- HECHO -
15 SEGUNDO .- Por escritura pública otorgada en esta ciudad
16 de Quito el veintisiete de mayo de mil novecientos ochien-
17 ta y dos, ante el Notario doctor Jorge Machado Cevallos,
18 inscrita en el Registro Mercantil, y con autorización de
19 la Junta General de Socios de la compañía el señor Ma-
20 ingeniero Carlos Arturo Salazar/
yor Arturo Játiva,/ y el señor Gustavo Cárdenas cedieron
21 y traspasaron en favor de la compañía INELIN (Consulto-
22 ría de Ingeniería Eléctrica e Industrial C. Ltda.), y -
23 del señor Ingeniero Rolf Anton Andreotti, dos (2) parti-
24 cipaciones y una (1) respectivamente por el valor de
25 tres mil sucre .- HECHO TERCERO .- En la actualidad el
26 capital social de la Compañía AEROMAPA C. LTDA., se ha-
27 lla dividido en la siguiente forma: - UNO) .- Compañía ADEC,
28 propietaria de cuatro mil quinientos una participaciones -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

de un mil sucre cada una por un valor de cuatro mil
 llones quinientos un mil sucre (S/. 4'501.000,00) . -
 DOS .-) Compañía ASTEC, propietaria de una participa-
 ción de un mil sucre, por un valor de un mil sucre.
 TRES .- Compañía I. D. C. O. (Investigación, Diseño y
 Control de Construcción C. Ltda.), propietaria de una -
 participación de un mil sucre (S/. 1.000,00) por un -
 valor de un mil sucre (S/. 1.000,00) . - CUATRO .-
 Compañía CONSULPLAN, propietaria de una participa-
 ción de un mil sucre (S/. 1.000,00) por un valor -
 de un mil sucre (S/. 1.000,00) .- CINCO .- INE-
 LIN, propietaria de tres (3) participaciones de un -
 mil sucre (S/. 1.000,00) cada una por un valor de -
 tres mil sucre (S/. 3.000,00) .- SEIS .- ICA, pro-
 pietaria de una (1) participación de un mil sucre -
 (S/. 1.000,00) por un valor de un mil sucre (\$ 1.000,00) .-
 Siete .- Ingeniero Ricardo Descalzi, propietario de una
 participación de un mil sucre (S/. 1.000,00), por un
 valor de un mil sucre (S/. 1.000,00) .- OCHO .- In-
 geniero Rolf Anton Andretti, propietario de una (1) -
 participación de un mil sucre (S/. 1.000,00) por un -
 valor de un mil sucre (S/. 1.000,00) .- Capital social -
 cuatro millones quinientos diez mil sucre, dividido en cuatro
 mil quinientas diez participaciones.- HECHO CUARTO.- La Junta Ge-
 neral de Socios de la Compañía, de jueves veinte y cuatro de ju-
 nio de mil novecientos ochenta y dos, por unanimidad autorizó -
 expresamente al Socio Compañía ADEC (Asesoramiento, Diseño, Es-
 tudios, Consultoría C. Ltda.) para que ceda y traspase sus



NOTAR
PRIMER

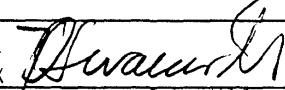
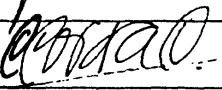
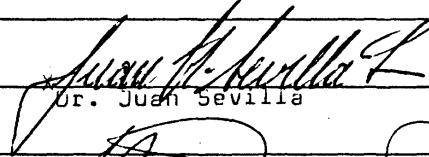
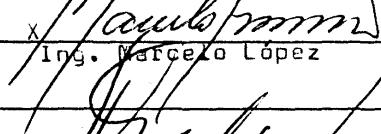
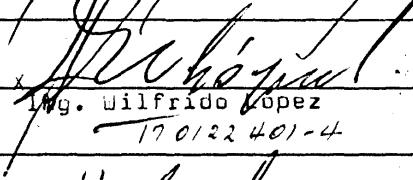
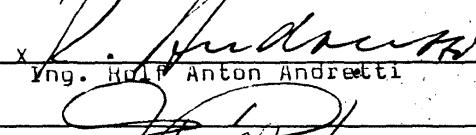
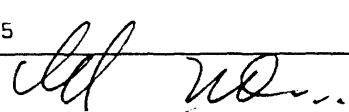
1 participaciones en favor del resto de socios, cesión de
2 participaciones que se lo hace en la siguiente forma -
3 y condiciones que más adelante se expresan, así como -
4 autorizó expresamente al Gerente de Aeromapa para que -
5 otorgue la certificación sobre los mencionados hechos, -
6 a fin de que sea copiado a la matriz . - T E R C E-
7 R A . - CESION DE PARTICIPACIONES . - Con los antecedentes
8 que quedan mencionados en la cláusula anterior de la -
9 presente escritura la Compañía ADEC (Asesoramiento, Dise-
10 ño, Estudios, Consultoría C. Ltda.), representada para es-
11 te acto por su Gerente el señor Ingeniero Oswaldo Ulloa
12 debidamente autorizado por la susodicha Junta General de
13 Socios de veinte y cuatro de julio de mil novecientos -
14 ochenta y dos (1.982), cede y traspasa las participa-
15 ciones de su propiedad en la siguiente forma: - U N O . -
16 A la Compañía ASTEC (Asesoría Técnica C. Ltda.), -
17 setecientas ochenta y cuatro participaciones de un mil -
18 sures cada una por un valor de setecientos ochenta y
19 cuatro mil sures (S/. 784.000,oo) . - D O S . - A la Com-
20 pañía CONSULPLAN (Consultores de Planificación C. Ltda.)
21 setecientas ochenta y cuatro participaciones de un mil -
22 sures cada una por un valor de setecientos ochenta y -
23 cuatro mil sures (S/. 784.000,oo) . - TRES . - A la Compa-
24 ñía ICA (Ingenieros Consultores Asociados C. Ltda.), se-
25 tecientas ochenta y cuatro participaciones de un mil su-
26 res cada una, por un valor de setecientos ochenta y -
27 cuatro mil sures (S/. 784.000,oo) . - CUATRO . - A la com-
28 pañía I. D. C. O. (Investigación, Diseño y Control de Cons-

1 trucción C. Ltda.), setecientas ochenta y cuatro par-
2 cipaciones de un mil sucre cada una, por un valor de
3 setecientas ochenta y cuatro mil sucre (S/. 784.000,oo).-
4 CINCO.- A la Compañía INELIN (Consultoría de Ingeniería -
5 Eléctrica e Industrial C. Ltda.) doscientas veintidós par-
6 ticipaciones de un mil sucre cada una por un valor de
7 doscientos veinte y dos mil sucre (S/. 222.000,oo) . -
8 SEIS .- Al Ingeniero Ricardo Descalzi ochenta y nueve -
9 participaciones de un mil sucre cada una por un valor
10 de ochenta y nueve mil sucre (S/. 89.000,oo) .- SIETE.-
11 Al Ingeniero Rolf Anton Andretti, ciento setenta y nueve
12 participaciones de un mil sucre cada una, por un valor
13 de ciento setenta y nueve mil sucre (S/. 179.000,oo).-
14 OCHO.- Y, al Ingeniero Ignacio Pérez Arteta, noventa parti-
15 cipaciones de un mil sucre cada una, por un valor de
16 noventa mil sucre .- CUARTA .- CAPITAL ACTUAL .- Como -
17 consecuencia de la anterior cesión el capital social ac-
18 tual de la Compañía, queda integrado de la siguiente ma-
19 nera: - ADEC (Asesoramiento, Diseño, Estudios, Consultoría
20 C. Ltda.) setecientas ochenta y cinco participaciones de -
21 un mil sucre cada una, por un valor de setecientas ochen-
22 ta y cinco mil sucre (S/. 785.000,oo); ASTEC (A.s e s o-
23 r f a Técnica C. Ltda.), setecientas ochenta y cinco par-
24 ticipaciones de un mil sucre cada una, por un valor de
25 setecientas ochenta y cinco mil sucre (S/. 785.000,oo); -
26 CONSULPLAN (Consultores de Planificación C. Ltda.), sete-
27 cientos ochenta y cinco participaciones de un mil sucre
28 cada una, por un valor de setecientas ochenta y cinco mil

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

tan en forma actual e irrevocable la cesión de partici-
paciones realizada a su nombre por la Compañía ADEC, de-
clarando a mayor abundamiento que la mencionada cesión se
la ha realizado conforme a lo convenido y sus intereses.

SEXTA .- INSCRIPCION .- El Gerente de AEROMAPA C. LTDA.
procederá a inscribir la presente cesión en el libro -
respectivo, y anulando los certificados de aportación ac-
tuales, extenderá nuevos en favor de los cessionarios, y
por su parte, usted señor Notario sentará razón corres-
pondiente de este traspaso, así como se sentará las ra-
zones al margen de la escritura de constitución de la -
Compañía y al señor Registrador Mercantil deberá también
sentar la inscripción, al margen de la escritura de Cons-
titución .- **SEPTIMA .- DOCUMENTOS .-** Se agregan
como documentos para que formen parte de la escritura, -
los siguientes: - a) .- La Resolución número doscientos se-
tenta y cinco, del Ministerio de Industrias, Comercio e
Integración, por la cual se autoriza al Ingeniero Rolf -
Anton Andreatti, para que adquiera con el carácter de in-
versión nacional participaciones .- b) .- La -
Certificación otorgada por el Gerente de la Compañía so-
bre la autorización dada por la Junta General de Socios,
para el traspaso de participaciones .- **CONCLUSIONES .-** Para -
que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley, us-
ted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las -
demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y com-
pleta validez de la presente escritura" .- (Hasta aquí la
minuta, que los otorgantes la aceptan en todas y cada u-

1	na de sus partes, la misma que está firmada por el se-
2	ñor doctor don Raúl Armendaris Salvador, afiliado al Co-
3	legio de Abogados de Quito bajo el número doscientos -
4	veintisiete) -- Para la celebración de esta escritura se
5	observaron los preceptos legales del caso; y leída que
6	fue a los comparecientes, íntegramente, por mí, el Nota-
7	rio, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto,
8	de todo lo cual doy fe -- Enmendado: Asesoría Técnica-ecua-
9	toriano-nombre-Andretti-Asesoría-Asesoría-Astec-Vale.- Entrelí-
10	neas: Ingeniero Carlos Arturo Salazar-Vale.
11	 X 
12	Ing. Oswaldo Illes Arq. Cristian Cordova.
13	C.C.170061452-0.- C.T. 001763 C.C.170239422-6.C.T. 139.115
14	 X C.C.170035092-7
15	Ing. Alberto Perez C.T. 013163
16	 X C.C. 170286852-0
17	Dr. Juan Sevilla C. T. 02727
18	 X C.C. 170063433-8
19	Ing. Marcelo López C.T. 001.902
20	 X C.T. 001902
21	Ing. Wilfrido Lopez 170122 401-4 C.T. 001902
22	 X C.C. 170075904-4
23	Ing. Ricardo Bascalzi C.T. 017362
24	 X C.T. 170704.403 - 2 Ing. Hélio Anton Andretti C.T. 020.084
25	 X C.C. 170253428-6
26	Ing. Ignacio Perez A. C.T. 015195 
27	
28	

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.--

009034

A. D. E. C. Cía. Ltda.

P. O. Box No. 3559
QUITO - ECUADOR

**LABORATORIO DE SUELOS
HORMIGONES Y ASFALTOS
PERFORADORAS DE SUELOS**

Investigación y
Estudios de Suelos
Materiales para
Fundaciones,
Carreteras, Calles,
Aeropuertos y
Obras Civiles.

Diseño de Cimentaciones y Pavimentos.

ENOS de Hormigón de Cemento y Asfáltico.

**Studio y Diseño de
Estabilización de
Suelos y Materiales
con Cemento,
Cal, Asfalto, etc.**

Control de Materiales y Métodos de Construcción

**Escuela Técnica en
Fundaciones y
Materiales de
Construcción**

Observaciones en Rosas

Inspección Eléctrica y Sísmica.

~~ovechamiento~~ F. M.
Subterraneas.

Quito, 28 de Diciembre de 1981

Señor Ingeniero
OSWALDO ULLOA FALCONI
Presente.

De mis consideraciones:

Para los fines legales, me permito dar a conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada ADEC, en su sesión realizada en esta fecha designó a usted GERENTE de la misma, para el período comprendido entre el 1º de Enero de 1982 al 31 de Diciembre de 1983.

En tal virtud se servirá presentar
la promesa de Ley y será el Representante Legal de la Com-
pañía.

Teresa Rada T.
TERESA RADA T.,
SECRETARIA DE ADEC CLA. LTDA.

En esta fecha acepto la designación de GERENTE DE ADEC
CIA. LTDA. y juro desempeñar dicho cargo con entereza y
lealtad de acuerdo a los Estatutos de la Compañía.

Quito, 28 de Diciembre de 1981

Av. Oswaldo Oliva E.

Certifico que el Ing. Oswaldo Ulloa F. aceptó el cargo.

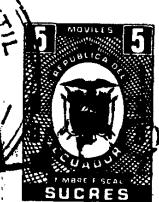
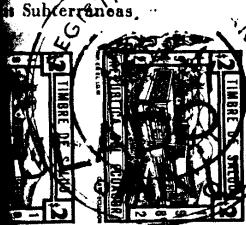
Quito, 28 de Diciembre de 1981

Teresa Rada T

Fecha de constitución de la Compañía: 25 de Octubre de 1969

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 20 de Noviembre de 1969 Con esta fecha queda terminado

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el n° 727 del
registro de Nomenclamientos Tomo 113
Quito, a 16 de Marzo de 1982





009035
ASESORIA TECNICA CIA. LTDA.

DIRECCION: 12 DE OCTUBRE 1942 - TELFS: 526-531 - 527-276 - CASILLA: 4085 - CABLE: ASTEC
QUITO / ECUADOR

Quito, a 30 de marzo de 1981

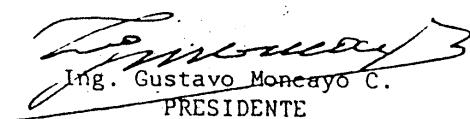
Señor Ingeniero
Alberto Pérez A.
Presente

Señor Ingeniero:


Me place comunicar a usted que en la Junta General de Socios de ASTEC, Asesoría Técnica Cía. Ltda., celebrada el 27 de los corrientes, por unanimidad se resolvió reelegirle en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de dos años.

Al comunicarle tal particular, me permito recordarle que, de acuerdo a lo que se establece en la escritura de constitución de la compañía de responsabilidad limitada, efectuada en la Notaría del Doctor Olmedo del Pozo, el 1º de octubre de 1968, y cuyo número de inscripción en el Registro Mercantil es 1275, la representación legal de la compañía será ejercida por el Gerente General y por el Presidente, este último en caso de ausencia o incapacidad del primero.

Muy atentamente,
ASTEC, Asesoría Técnica Cía. Ltda.


Ing. Gustavo Moncayo C.
PRESIDENTE

En Quito, a 31 de marzo de 1981, acepto la designación de GERENTE GENERAL de ASTEC y tomo inmediata posesión del cargo.


Ing. Alberto Pérez A.

25304

22 112
MAY 1981
FEDERAL MAIL CENTER
DIAZ

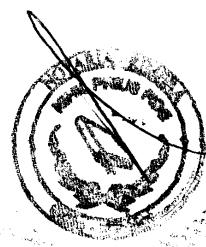
NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1.978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

QUITO, a 27 DE JULIO DE 1982.

Al notario



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



009036³

IDCO Consultores C. Ltda.

INVESTIGACION DISEÑO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION

Quito, 10 de octubre de 1980

Señor Doctor
Juan Sevilla Larrea
Presente

Señor Doctor:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "INVESTIGACION, DISEÑO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION" "IDCO" Consultores Cía. Ltda. reunida en su local social ubicado en la calle José Luis Tamayo # 157 y Avenida Patria de la ciudad de Quito, el 10 de octubre de 1980, procedió a elegir a usted para que desempeñe el cargo de Gerente durante el período comprendido entre el 10 de octubre de 1980 y el 10 de octubre de 1982.

Reciba usted nuestras felicitaciones y los mejores deseos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Juan H. Sevilla L
Dr. Juan Sevilla Larrea
SECRETARIO DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Ing. Fernando Romo Proaño
PRESIDENTE DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Yo, Doctor Juan Sevilla Larrea acepto el cargo de Gerente de "IDCO" Consultores Cía. Ltda. y me comprometo a desempeñar estas funciones durante el período comprendido entre el 10 de octubre de 1980 y el 10 de octubre de 1982.

Juan H. Sevilla L
Dr. Juan Sevilla Larrea
CI # 17-0286852-0

Fecha de Constitución de la Compañía: 11 de marzo de 1969

Inscripción en el Registro Mercantil: # 12, Tomo 105, 18 de diciembre de 1973

Juan H. Sevilla L
Dr. Juan Sevilla Larrea
REPRESENTANTE LEGAL DE IDCO CONSULTORES CIA. LTDA.

JOSE L. TAMAYO 157 Y AVDA. PATRIA
IDCO
ECUADOR

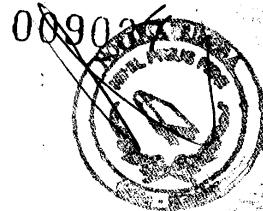
Con esta fecha queda inscrito el presente TELEFONOS: 522-735
documento bajo el N° 3374 del Re- 520-045
gistro de Nombramientos Tomo 111
Quito, a 28 de Octubre de 1980

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial Compañía Limitada



Quito, abril 4 de 1982

Señor Ingeniero
Marcelo López Arjona
Ciudad



Estimado Ingeniero:

Permíteme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial, INELIN C. LTDA., reunida el 31 de marzo de 1982, tuvo el acierto de ratificar a usted como Gerente General de la Compañía por el período de dos años.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponde a usted ejercer la Representación Legal de la Compañía y administrarla, con sujeción a las normas legales y estatutarias.

A efectos de la inscripción del presente nombramiento le hago saber que la Compañía se constituyó por Escritura Pública ante el Notario Doctor Jorge Lara el 17 de octubre de 1970, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 26, tomo 102 el 11 de enero de 1971 y procedió a elevar el capital social, ampliar el plazo y reformar y codificar los Estatutos de la Compañía, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nalivos M., el 27 de julio de 1979, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Quito con el número 1090, tomo 110, el 23 de noviembre de 1979.

Hago votos porque el éxito acompañe a sus funciones.

Atentamente,

Ing. Alejandro Ríbadeneira E.
Presidente

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial, INELIN C. LTDA.

Quito, abril 4 de 1982

Ing. Marcelo López Arjona

Edif. Ave María Av. Colón 1001, 2do. Piso - Telfs. 524612, 523308 - Casilla 505A - Quito Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el n° 1735 del Re-
gistro de Nomenclaturas Páginas 113
Quito, a 17 de Mayo de 1982

REGISTRO MERCANTIL

El Registrador

X-1061

Con fecha 17 de Mayo de 1982

se lleva inscrito el siguiente

escritor General

José Luis C. UMA.

Mercado Zapatista 19

26 de Mayo

82

X-1061





INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CLAETSA.

i A-71

CORUÑA 1197

TELEFONOS 233948-236743-551973

009038

~~QUITO~~ KIADÓI

Jr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

Quito, 23 de Julio de 1981

Senor Ingeniero
WILFRIDO LOPEZ
Ciudad.-

Sector Extranjero:

No es placentero comunicar a usted que la Junta General de Socios de INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS Cia. Ltda. (ICA) reunida el día de hoy, veinte y cinco de Julio de 1981, resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA, cargo que lo ejercerá por el tiempo de dos años, como Representante Legal.

Además, la Junta General acordó por unanimidad ratificar cualquier gestión que usted hubiere realizado a nombre de la Compañía con anterioridad a esta fecha.

May Atentasante,

Herrera de Gómez
SECRETARIA DE LA JUNTA

En Quito, a los veinte y cinco días del mes de Julio de 1981, comparece el Sr. Ing. Wilfrido López J. manifestando que acepta el cargo de Gerente de INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS Cia. Ltda. (ICA), el mismo que entra a desempeñarlo de inmediato.

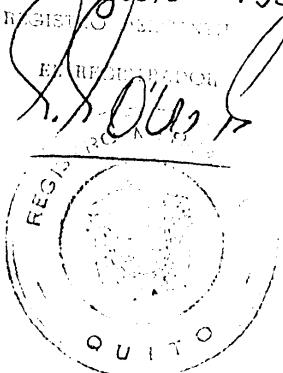
Para constancia firma conjuntamente con la Secretaría de la Junta que Certifica.

Ing. WILFRIDO LOPEZ J.

Vizcaya, de Gómez
SECRETARIA DE LA JUNTA

La Compañía INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS, fue constituida mediante Escritura Pública por el Dr. Cristóbal Guarderas el 13 de Agosto de 1964 y se halla inscrita en el Registro Mercantil con el No. 234 del año de 1964.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el no 2655 del Registro de Documentos
Quito, el 5 Agosto 1981



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesada protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año en una foja útil y en esta fecha el presente nombramiento. Quito, a nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- firmado).- El Notario Doctor José Vicente Troye Jaramillo.- (Hay un sello).-

Se protocolizó ante mi, y en fe de ello confiero este SEGUNDA COPIA, certificada en Quito, a nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.-

Recibido todo
F. J. Vicente Troye J.

NOTARIO SEGUNDO



CONSULTORES DE PLANIFICACION C LTDA

009035

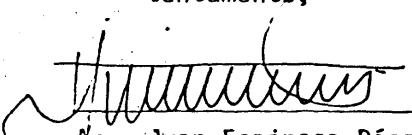
Quito, 7 de Junio de 1982

Señor Arquitecto
CRISTIAN CORDOVA CORDERO
Presente.-

Como es de su conocimiento la Junta General de Accionistas de Consulplan, Consultores de Planificación C. Ltda., celebrada el día 4 de Junio de 1982, resolvió elegir a usted Gerente de la Compañía. De conformidad con el Título Décimo Sexto de la Escritura de Constitución del 28 de Marzo de 1974 y las reformas constantes en la Escritura de Convención del 3 de Octubre de 1977, usted ejercerá la representación legal de la Compañía, durante el lapso que dure su ejercicio, esto es, dos años, a partir de la presente fecha.

Para fines legales se consigna que la fecha de constitución de la Compañía Consulplan, Consultores de Planificación C. Ltda., es del 28 de marzo de 1974, en el Tomo 105 y con el No. 284 del mencionado Registro.

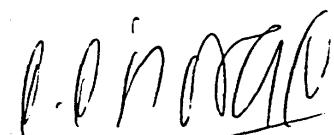
Atentamente,


Arq. Juan Espinosa Páez

Secretario

En conocimiento de la resolución de la junta General de Accionistas de Consulplan, Consultores de Planificación C. Ltda., celebrada el dia 4 de Junio de 1982, acepto y tomo posesión de la dignidad de Gerente de la mencionada Compañía.

Quito, Junio 7 de 1982



Arq. Cristián Córdova Cordero

* Arq. Cristián Córdova Cordero reemplaza en sus funciones al Arq. Carlos Pallares Sevilla.

Con fecha 9 de Junio de 1952
se halla inscrito el nombramiento
de Cristina otorgado por
Concejo de Quito a favor

Cristina Gómez
no, a 22 de Mayo de 1952



009870



C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente de la compañía AEROMAPA C. LTDA. certifico que la Junta General de Socios de ella, llevada a cabo el día Jueves 24 de Junio de 1982, por unanimidad resolvió autorizar a la Compañía ADEC para que cediera y traspase participaciones de su propiedad en la siguiente forma:

- 1.- A la compañía ASTEC, 784 participaciones de un mil sucre cada una por un valor de S/. 784.000,00 .
- 2.- A la compañía CONSULPLAN, 784 participaciones de un mil sucre cada una por un valor de S/. 784.000,00.
- 3.- A la compañía ICA, 784 participaciones de un mil sucre cada una - por un valor de S/. 784.000,00.
- 4.- A la compañía IDC0, 784 participaciones de un mil sucre cada una por un valor de S/. 784.000,00 .
- 5.- A la compañía INELIN, 222 participaciones de un mil sucre cada una por un valor de S/. 222.000,00.
- 6.- Al Ing. Ricardo Descalzi, 89 participaciones de un mil sucre cada una por un valor de S/. 89.000,00.
- 7.- Al Ing. Rolf Anton Andreetti, 179 participaciones de un mil sucre - cada una por un valor de S/. 179.000,00.
- 8.- Y, al Ing. Ignacio Pérez Arteta, 90 participaciones de un mil sucre cada una por un valor de S/. 90.000,00.

Esta certificación la otorgo en mi calidad de Gerente de la compañía y me remito a los libros de actas de ella.

Quito 6 de Julio de 1982

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. Pérez Arteta".
Ing. Ignacio Pérez Arteta
GERENTE.

0090

8

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

PROTOCOLIZACION

DE LA RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO

OTORGADA POR:

EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

A FAVOR DEL:

SEÑOR ROLF ANTON ANDRETTI

CUANTIA: INDETERMINADA

REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE IN-

DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- RESOLUCION NUMERO DOSCIEN-

TOS SETENTA Y CINCO.- EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINIS-

TERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- EN USO de las

facultades que le confieren los Decretos Supremos números sete-

cientos ochenta y nueve, de once de septiembre de mil novecien-

tos setenta y cinco y mil ochocientos setenta y cinco, de vein-

te y siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete;

y, VISTOS; el Decreto Supremo número novecientos setenta y cua-

tro de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, re-

formado mediante Decreto Supremo número novecientos-A, de diez

de noviembre de mil novecientos setenta y seis; la declaración

número ochocientos sesenta y uno, de veinte y ocho de marzo

de mil novecientos ochenta; efectuada por el señor ROLF ANTON

ANDRETTI, de nacionalidad suiza, la solicitud y la documen-

tación correspondiente que reposa en los archivos de este Minis-

terio, RESUELVE: AUTORIZAR al señor ROLF ANTON ANDRE-

TTI, de nacionalidad suiza, residente en el Ecuador en forma

legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de

la Visa de Inmigrante, categoría Dez-VI, otorgada el cuatro

de octubre de mil novecientos setenta y nueve , por la Dirección General de Extranjería con Registro número nueve raya ciento veinticuatro raya doce mil novecientos setenta y tres , para que invierta , con el carácter de inversionista nacional , en el carácter de inversionista nacional , en la constitución , aumentos de capital , compra de acciones , participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador. El señor ROLF ANTON ANDRETTI , que tendrá la calidad de inversionista nacional , conforme al Reglamento Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas , hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual , en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución , conferida por el Notario Público. Dispナー que la presente Resolución sea protocolizada en una de los Notarías Pùblicas del País. COMUNIQUESE.-

Dado en Quito , a catorce de Mayo de mil novecientos ochenta.

CERTIFICA : firmado) Illegible , DR. JOSE A. PEÑAHERRERA , Secretario de Comercio e Integración , ENCARGADO . - firmado) - Illegible) con. Wilson Flores Jácome DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO . - RAZON DE PROTOCOLIZACION: El dia de hoy en la Notaría Décimo Primero a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede . - Quito , a dieciseis de Mayo de mil novecientos ochenta . - firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero . - Sigue un sello . -

Se protocolizo ante mí
en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA ; -
firmada y sellada en Quito ; a dieciseis de Mayo de mil nove-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

* 2 *

009012
9

cuatrocientos ochenta.

D. *Rodrigo Salgado Valdez*
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO ABOGADO

CARTA DECIMO PRIMERA DEL CANTON.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO. De conformidad con la
facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384,
publicada en el Registro Oficial N° 18 de Abril
de 1978, que en el año 18 d...
CERTIFICO que la persona que antecede, es legítimo docu-
mento que se me exhibió.

QUITO, 7 de Abril de 1.982. -

Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Posallos

NOTARIO ABOGADO



COMPULSA. - Es fiel compulsa del documento que
antecede, el mismo que obra como habilitante de la es-
critura número cuatrocientos setenta, otorgada ante mí.
el siete de Abril de mil novecientos ochenta y dos,
y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, En-
quito, a veinte y siete de Mayo de mil Novecientos
ochenta y dos. -

Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Posallos
NOTARIO ABOGADO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA COMPAÑIA
AEROMAPA A FAVOR DE LA CIA. ASTEC Y OTRAS.-----.

-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta 20 ava.-
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito,
a tres de julio del año dos mil tres.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del CANTÓN QUITO

Con fecha 13 de AGOSTO de 1982.
a Fe: 1262 bajo número 517 del REGISTRO
MERCANTIL Tomo 111 halla MARCONADA la
Dáñome, COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, 04 de JUL 2003 de
REGISTRADOR MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número: tres-
5	QUE SE REALIZA EN LA	cientos cuarenta y siete.-
6	COMPAÑIA	En la ciudad de Quito, ca-
7		pital de la República del
8		Ecuador; hoy día viernes,
9	"AEROMAPA CIA. LTDA."	once (11) de Marzo ,
10		de mil novecientos ochenta
11	QUE OTRGA	y ocho; ante mí, DOCTOR
12		JORGE MACHADO CEVALLOS, NO-
13	COMPAÑIA ASTEC CIA LTDA.	TARIO PRIMERO DEL CANTON
14	Y OTRAS	QUIDO, comparecen : por una
15		parte, en calidad de ce-
16	A FAVOR DE:	dentes: la Compañía ASTEC
17		CIA.LTDA. (ASESORIA TECNICA
18	COMPAÑIA GEODESIA DE	Cía.Ltda.) representada
19	POSICIONAMIENTOS POR	para este acto por su Gerente
20	SATELITES G.P.S. DEL	General Ingeniero Alberto
21	ECUADOR S.A.	Pérez Arteta, la Compañía
22		INELIN Cía.Ltda. (INGENIERIA
23	CUANTIA: S/. 2'940.000	ELECTRICA E INDUSTRIAL Cía.
24		Ltda.) representada para es
25	Dí copias	te acto por su Gerente Gene-
26		ral Ingeniero Marcelo López
27	Arjona; la Compañía ICA Cía.Ltda. (INGENIEROS	
28	CONSULTORES ASOCIADOS Cía.Ltda.), representada para	

1 este acto por su Gerente Ingeniero Wilfrido López

2 J. La Compañía IDCO CONSULTORES CIA.LTDA.

3 (INVESTIGACION, DISEÑO, Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION,

4 CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA), representada para

5 este acto por su Gerente Ingeniero Raúl Cárdenas,

6 como aparece de las copias de los nombramientos

7 inscritos que se agregan; comparecen además los señores

8 Ingeniero Ricardo Descalzi, Ingeniero Rolf Anton

9 Andreetti, e ingeniero Ingacio Pérez Arteta, por

10 sus propios derechos; y en calidad de cesionario,

11 la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES

12 G.P.S. DEL ECUADOR S.A., representado por su Gerente

13 General Ingeniero Coronel Luis Játiva Cevallos. Los

14 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos - -

15 todos ellos a excepción del Ingeniero Rolf Anton

16 Andretti que es suizo, inteligente en el idioma castellano,

17 mayores de edad, capaces pra contratar y obligarse, -

18 a quienes conozco de que doy fe; y, dicen que elevan

19 a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor

20 es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro -

21 de escrituras públicas, sírvase incorporar una que

22 contenga el traspaso de participaciones de la Compañía

23 AEROMAPA CIA.LTDA. al tenor de las siguientes

24 estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES:

25 Comparecen a la celebración de la presente escritura

26 y hacen las declaraciones que ella contiene, por

27 una parte en calidad de cedentes: la Compañía ASTEC

28 CIA.LTDA. (ASESORIA TECNICA Cía.Ltda.) representada

NOTARIA
PRIMERA

1 para este acto por su Gerente General Ingeniero Alberto

2 Pérez Arteta, la Compañía INELIN Cía.Ltda. (INGENIERIA

3 ELECTRICA E INDUSTRIAL Cía.Ltda.) representada para

4 este acto por su Gerente General Ingeniero Marcelo

5 López Arjona; la Compañía ICA Cía.Ltda. (INGENIEROS

6 CONSULTORES ASOCIADOS Cía.Ltda.), representada para

7 este acto por su Gerente Ingeniero Wilfrido López

8 J. La Compañía IDCO CONSULTORES CIA.LTDA.

9 (INVESTIGACION, DISEÑO, Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION,

10 CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA), representada para

11 este acto pr su Gerente Ingeniero Raúl Cárdenas,

12 como aparece de las copias de los nombramientos

13 inscritos que se agregan; comparecen además los señores

14 Ingeniero Ricardo Descalzi, Ingeniero Rolf Anton

15 Andreetti, e ingeniero Ingñacio Pérez Arteta, por

16 sus propios derechos; y en calidad de cesionario,

17 la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES

18 G.P.S. DEL ECUADOR S.A., representado por su Gerente

19 General Ingeniero Coronel Luis Játiva Cevallos. Los

20 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos

21 todos ellos a excepción del Ingeniero Rolf Anton

22 Andretti que es suizo, casados y hábiles por derecho.

23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La Compañía AEROMAPA Cía.Ltda.,

24 se constituyó en esta ciudad de Quito, por escritura

25 pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Campos

26 Delgado, el veintiséis de octubre de mil novecientos

27 setenta y nueve, constitución que fue aprobada mediante

28 Resolución número RL- seis mil setecientos ochenta

1 y siete de veintisiete de mayo de mil novecientos
2 ochenta de la Superintendencia de Compañías, e inscrita
3 en el Registro Mercantil bajo el número diecisiete,
4 tomo ciento once el diez de junio de mil novecientos
5 ochenta, constitución de la compañía que se la efectuó
6 con un capital social de cuatro millones quinientos
7 diez mil sures, dividido en cuatro mil quinientas
8 diez participaciones iguales e indivisibles de un
9 mil sures cada una. b. Por escritura pública otorgada
10 en esta ciudad de Quito el veintisiete de mayo de
11 mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor
12 Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro
13 Mercantil, el tres de junio de mil novecientos ochenta
14 y dos, bajo el repertorio número nueve mil setecientos
15 cuarenta, y con autorización de la Junta General
16 de Socios de la compañía, el señor Mayor Arturo Játiva,
17 Ingeniero Carlos Arturo Salazar y el señor Gustavo
18 Cárdenas cedieron y traspasaron en favor de la Compañía
19 INELIN (CONSULTORIA DE INGENIERIA ELECTRICA E
20 INDUSTRIAL Cía.Ltda.) dos participaciones de un mil
21 sures cada una y del señor Ingeniero Rolf Anton
22 Andreetti una participación de un mil sures cada
23 una. c. Por escritura pública otorgada en esta ciudad
24 de Quito el veintisiete de julio de mil novecientos
25 ochenta y dos ante el Notario Primero doctor Jorge
26 Machado Cevallos, inscrita en el Registro de la
27 Propiedad el trece de agosto del mismo año y con
28 autorización de la Junta General de Socios de la



NOTARIA
PRIMERA

1 Compañía ADEC (Asesoramiento, Diseño, Estudios,
2 Consultoría Cía.Ltda.) cedió sus participaciones
3 a la Compañía CONSULPLAN (Consultores de Planificación
4 Cía.Ltda. setecientas ochenta y cuatro participaciones
5 de un mil sures cada una; a la Compañía ASTEC
6 (Asesoria Técnica Cía.Ltda.) setecientos ochenta
7 y cuatro participaciones de un mil sures cada una;
8 A la Compañía ICA (Ingenieros Consultores Asociados
9 Cía.Ltda.) setecientas ochenta y cuatro participaciones
10 de un mil sures cada una; A la Compañía IDCO
11 (Investigación, Diseño y Control de Construcción
12 Cía.Ltda.) setecientas ochenta y cuatro participaciones
13 de un mil sures cada una; A la Compañía INELIN
14 (Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial
15 Cía.Ltda.) doscientas veintidós participaciones de
16 un mil sures cada una; Al Ingeniero Ricardo Descalzi
17 ochenta y nueve participaciones de un mil sures
18 cada una; Al Ingeniero Rolf Anton Andretti, ciento
19 setenta y nueve participaciones de un mil sures
20 cada una; y, al Ingeniero Ignacio Pérez Arteta, noventa
21 participaciones de un mil sures cada una. d. En
22 la actualidad el capital social de la Compañía AEROMAPA
23 Cía.Ltda. se halla dividido en la siguiente forma:
24 ADEC (Asesoramiento, Diseño, Estudio , Consultoría
25 Cía. Ltda., setecientos ochenta y cinco participaciones
26 de un sures cada una por un valor de setecientos
27 ochenta y cinco mil sures; ASTEC (Asesoria Técnica
28 Cía.Ltda.), setecientas ochenta y cinco participaciones

1 de un mil sucre cada una, por un valor de setecientos
2 ochenta y cinco mil sucre; CONSULPLAN (Consultores
3 de Planificación Cía.Ltda.), setecientos ochenta
4 y cinco participaciones de un mil sucre cada una,
5 por un valor de setecientos ochenta y cinco mil sucre;
6 ICA (Ingenieros Consultores Asociados Cía.Ltda.)
7 setecientas ochenta y cinco participaciones de un
8 mil sucre cada una, por un valor de setecientos
9 ochenta y cinco mil sucre; IDCO (Investigación,
10 Diseño y Control de Construcción Cía.Ltda.) setecientas
11 ochenta y cinco participaciones de un mil sucre
12 cada una, por un valor de setecientos ochenta y cinco
13 sucre INELIN (Consultoría de Ingeniería Eléctrica
14 e Industrial Cía.Ltda.) doscientos veinticinco
15 participaciones de un mil sucre cada una por un
16 valor de doscientos veinticinco mil sucre; Ingeniero
17 Ricardo Descalzi, noventa participaciones de un mil
18 sucre cada una por un valor de noventa mil sucre;
19 Ingeniero Rolf Anton Andrestti, ciento ochenta
20 participaciones de un sucre cada una, por un valor
21 de ciento ochenta mil sucre; e Ingeniero Ignacio
22 Pérez Arteta, noventa participaciones de un mil sucre
23 cada una, por un valor de noventa mil sucre. Siendo
24 el capital total de la Compañía de cuatro millones
25 quinientos diez mil sucre dividido en cuatro mil
26 quinientas diez participaciones sociales de un mil
27 sucre cada una. e. La Junta General de Socios de
28 la Compañía, de nueve de febrero de mil novecientos



NOTARIA
PRIMERA

= 4 = DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ochenta y ocho, por unanimidad autorizó expresamente
1 a los socios Compañías ASTEC (Asesoría Técnica
2 Cía.Ltda.). A la Compañía INELIN (Consultoría de
3 Ingeniería Eléctrica e Industrial Cía.Ltda.); La
4 Compañía ICA (Ingenieros Consultores Asociados
5 Cía.Ltda.); a la Compañía IDCO (Investigación, Diseño
6 y Control de Construcción Cía.Ltda.); al Ingeniero
7 Ricardo Descalzi; Ingeniero Rolf Anton Andreetti;
8 y al señor Ingeneiro Ignacio Pérez Arteta, para que
9 cedan y traspasen sus participaciones en favor de
10 la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITE
11 G.P.S. DEL ECUADOR S.A., cesión de participaciones
12 que se lo hace en la siguiente forma y condiciones
13 que más adelante se expresa, y que consta en el Acta
14 de Junta General Extraordinaria Universal que se
15 adjudnta como documento habilitante. TERCERA: CESION
16 DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes que quedan
17 mencionados en la cláusula anterior de la presente
18 escritura proceden a tranferir las participaciones
19 de la siguiente manera: 1) Compañía ASTEC Cía.Ltda.
20 (Asesoría Técnica Cía.Ltda.) representada para este
21 acto por su Gerente Ingeniero Alberto Pérez,
22 setecientas ochenta y cinco participaciones de un
23 mil sucres cada una por una valor de setecientos
24 ochenta y cinco mil sucres. 2) la Compañía INELIN
25 (Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial
26 Cía.Ltda.) representada por su Gerente Ingeniero
27 Marcelo López, sus doscientas veinte y cinco
28

1 participaciones de un mil sucre cada una por un
2 valor de doscientos veinticinco participaciones de
3 un mil sucre cada una por un valor de doscientos
4 veinticinco mil sucre⁽³⁾ La Compañía ICA (Ingenieros
5 Consultores Asociados Cía.Ltda.) representada por
6 el Ingeniero Wilfrido López, sus setecientos ochenta
7 y cinco participaciones de un mil sucre cada una,
8 por un valor de setecientos ochenta y cinco mil sucre
9 (S/.785.000,oo) ⁽⁴⁾ La Compañía IDC (Investigación,
10 Diseño y Control de Construcción Cía. Ltda.), sus
11 setecientas ochenta y cinco participaciones de un
12 mil sucre cada una, por un valor de setecientos
13 ochenta y cinco mil sucre (S/.785.000,oo) ⁽⁵⁾ El
14 Ingeniero Rolf Andreetti, sus ciento ochenta
15 participaciones de un mil sucre cada una, por un
16 valor de ciento ochenta mil sucre (S/.180.000,oo);
17 ⁽⁶⁾ Ingeniero Ricardo Descalzi, sus noventa participaciones
18 de un mil sucre cada una por un valor de noventa
19 mil sucre (S/.90.000,oo) ⁽⁷⁾ El Ingeniero Ignacio
20 Pérez Arteta, sus noventa participaciones de un mil
21 sucre cada una, por el valor de noventa mil sucre
22 (S/.90.000,oo); // a favor de la Compañía GEODESIA DE
23 POSICIONAMIENTOS POR SATELITE G.P.S. DEL ECUADOR,
24 representada para este acto por su Gerente General
25 el señor Ingeniero Coronel Luis Játiva Cevallos,
26 debidamente autorizado por la Junta General Universal
27 de cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y
28 ocho. CUARTA. CAPITAL SOCIAL. Como consecuencia de



NOTARIA
PRIMERA

la anterior cesión el capital social actual de la
Compañía queda integrado de la siguiente manera:
① ADEC (Asesoramiento, Diseño, Estudios, Consultoría
Cía. Ltda.) setecientos ochenta y cinco participaciones
de un mil sucre cada una, por un valor de setecientos
ochenta y cinco mil sucre (S/.785.000,oo) CONSULPLAN
(Consultores de Planificación Cía. Ltda.), setecientas
ochenta y cinco participaciones de un mil sucre
cada una, por un valor de setecientos ochenta y cinco
mil sucre (S/.785.000,oo); ③ GEODESIA DE
POSICIONAMIENTOS POR SATELITE G.P.S. DEL ECUADOR
S.A., dos mil novecientas cuarenta participaciones
de un mil sucre cada una, por un valor de Dos millones
novecientos cuarenta mil sucre (S/.2'940.000,oo).
Capital Social. Cuatro millones quinientos diez mil
sucre (S/.4'510.000,oo) dividido en cuatro mil
quinientas diez participaciones sociales de un mil
sucre cada una. QUINTA. ACEPTACION. La cessionaria
Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITE
G.P.S. DEL ECUADOR S.A., por medio de su representante
legal declara expresamente que acepta en forma actual
e irrevocable la cesión de participaciones realizada
a nombre de su representada por los cedentes: ASTEC,
INELIN, ICA, IDCO, Ingeniero Ricardo Descalzi,
Ingeniero Rolf Anton Andreetti, e Ingeniero Ignacio
Pérez Arteta, declarando a mayor abundamiento que
la mencionada cesión se la realiza conforme a lo
convenido y sus intereses. SEXTA. INSCRIPCION. El

1 Gerente de AEROMAPA Cía. Ltda., procederá a inscribir
2 la presente cesión en el Libro respectivo, y anulando
3 los certificados de aportación actuales, extenderá
4 nuevos en favor del cessionario y por su parte, usted
5 señor Notario sentará razón correspondiente de este
6 traspaso, así como se sentará las razones al margen
7 de la escritura de constitución de la Compañía y
8 al señor Registrador Mercantil deberá también sentar
9 la inscripción, al margen de la escritura de
10 Constitución. Para que los acuerdos tomados surtan
11 los efectos de Ley, usted señor Notario, se servirá
12 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo
13 necesarias para la plena y completa validez de la
14 presente escritura .- (H A S T A A Q U I -
15 L A M I N U T A que queda elevada a -
16 escritura pública con todo el valor legal , -
17 y que los comparecientes la aceptan en todas
18 sus partes, la misma que ha sido elaborada por
19 Doctor Gustavo Alarcón Costta, Abogado con -
20 matrícula profesional número dos mil cuatro-
21 cientos noventa y ocho del Colegio de Abogados
22 de Quito. Se agrega el comprobante de pago
23 del impuesto de timbres correspondiente a este
24 contrato, así como los documentos habilitantes
25 respectivos. Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron todos los preceptos legales
27 que el caso requiere; y, leída que les fué la misma
28 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

1 se ratifican en todas y en cada una de sus partes, y firman
2 conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe. - -
3 (firmado) , Ing. Alberto Pérez. Cédula de Ciudadanía nú-
4 mero: 170035092 -7 . Tributaria número: 013768 . - -
5 Cédula Contro T. Cía. : o13768. - (firmado) , Ing.
6 Marcelo López. CC. número : 170063433- 8 . Tributaria
7 número: cero veinte seiscientos ochenta y dos . - - -
8 (firmado) Wilfrido López. Cédula de Ciudadanía número :
9 170122401 - 4. Tributaria número: 001595. (firmado),
10 Ing. Raul Cárdenas. Cédula número : 170172038 - 3 . -
11 Cédula Tributaria número: 014596 . (firmado) ,
12 Ricardo Descalzi. Cédula número : 170075904 -4 . Tribu-
13 taria número : 012881. (firmado), Ing. Rolf Anton . -
14 Cédula Tributaria número : 170704407-7 Tributaria número
15 05206 . (firmado) Ignacio Pérez. Cédula numero: --
16 170253428 -8 . Cédula Tributaria número: 246084 . (firma-
17 do), Luis Játiva. Cédula de Ciudadanía número: ---
18 170085391 -2 . Tributaria número: 157763 . - El Nota-
19 rio, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos . - - -

20 D O C U M E N T O S

21

22 H A B I L I T A N T E S

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"AEROMAPA CIA LTDA."

En la ciudad de Quito, el día 5 de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas, en el local social de la Compañía Aeromapa CIA Ltda. ubicada en la calle Carrón N° 1253 y Versalles de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos, los señores Ing. Miguel Barra, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la Compañía A.M.C CIA Ltda. Ing. Alberto Pérez en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía A.S.E.C CIA Ltda., Arq. Cristian Córdova en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSULTORIUM CIA Ltda., Ing. Wilfrido López en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía ICA CIA Ltda. Ing Raúl Jardines en su calidad de Gerente y representante Legal de la Compañía IDJO CIA Ltda., Ing. Marcelo López en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía INELIN CIA Ltda., Ing. Rolf Anton Andreotti, Ing. Ricardo Beccalzi y el Ing. Ignacio Pérez socios titulares de la totalidad de las participaciones sociales en que se encuentra dividido el capital social de la Compañía.

Sucedieronlos por lo tanto al cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal, actuando de presidente el señor Ing. Luis Bogner y como secretario el Ing. Rolf Anton Andreotti.

El secretario informa que el orden del día es:

- 1.- Autorización para ceder las participaciones de los socios que deseen;
- 2.- Aceptación de la renuncia del señor Gerente;
- 3.- Nombramiento del nuevo Gerente.

El señor Secretario da lectura al primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Ing. Alberto Pérez, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la Compañía A.S.E.C CIA Ltda, manifiesta que según la Junta General de Socios de su representada realizada el día 23 de diciembre de 1.987, ha decidido ceder sus 785 participaciones de Un Mil sucre cada una a favor de la Compañía G.P.S. del Ecuador S.A. por igual valor; inmediatamente el señor Arq. Marcelo López en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía INELIN SOLICITA AUTORIZACIÓN A LA Junta General para que se le permita ceder las 225 participaciones que posee en la Compañía a favor de la Compañía G.P.S. Del Ecuador por el mismo valor ya que su empresa según la Junta General de 14 de Enero de 1.988, le autorizo realizar esta cesión; Tomando la palabra el señor Ing.- Wilfrido López indica a la Junta que su representada la Compañía ICA CIA Ltda

MM
BB AEROMAPA CIA. LTDA. - CARTOGRAFIA ESPECIALIZADA

CARRIÓN N° 1253 Y VERSALLES - CASILLA-9455 SUC. 7 - TELFS: 548-853 - 547-273 - QUITO - ECUADOR

en la reunión de Junta General de Socios realizada el día 4 de febrero de 1.988 resolvio ceder sus 785 participaciones a favor de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS G.P.S. DEL ECUADOR S.A., por el mismo valor, para lo cual solicita la respectiva autorización a la presente Junta. A continuación el señor Raúl Járdenas Representante Legal y Gerente de la Compañía IDCO S.A. Ltda., manifiesta que la Junta General Extraordinaria de Socios de dos de febrero de 1.988 le autorizo para que realice las gestiones legales a fin de poder ceder sus 785 - participaciones de un mil sucre cada una a favor de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A., por el mismo valor, por lo cual y por tratarse de una Junta Universal y por ende estar presente todos los socios solicita la respectiva autorización para realizar la cesión de la - totalidad de las participaciones de su representada a favor de la mencionada - Compañía; Interviene el señor Ing. Rolf Andraetti quien manifiesta que es su - deseo el ceder sus 160 participaciones de un mil sucre cada una a favor de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A., - para lo cual solicita autorización a la Junta General Extraordinaria para poder ceder sus participaciones por el mismo valor; Por su parte el señor Ing. Alfonso Escalzi, manifiesta que se le autorice también ceder sus 70 participaciones de un mil sucre cada una a favor de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A., por ultimo solicita la palabra el señor Ing. Ignacio Pérez quien igualmente solicita a la Junta autorización para ceder sus 10 participaciones de un mil sucre cada una a favor de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A. Luego de realizar estas ponencias, hace uso de la palabra el señor Ing. López y solicita al señor Presidente de la Junta se sirva consultar a los socios presentes si alguno de ellos tiene interés en adquirir las participaciones ofrecidas cuya cesión se - esta ofreciendo, efectuada la consulta y en vista de que ninguno de los socios tiene interés en adquirir dichas participaciones, el mismo Ingeniero interviene y eleva a moción que esta Junta Universal autorice de modo general a todos los socios que han solicitado autorización para la cesión de sus participaciones - de la Compañía, a favor de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A., haciendo constar que todos los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones ofrecidas; y, finalmente que los socios que permanecen en la Compañía dan su aceptación para que la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A. cessionaria de las participaciones cuyo traspaso se autoriza, ingrese como socia de AMERONIPA S.A. Ltda, dejando constancia de que la presente cesión de lo realiza incluyendo la Reserva Legal, Utilidades de años anteriores, Supert habit por - revalorización de activos cuenta para futuras Capitalizaciones , moción que es

22

en la reunión de Junta General de socios realizada el día 4 de febrero de 1.988 resolvio ceder sus 785 participaciones a favor de la Compañía GLODÉSIA DE POSICIONAMIENTOS S.A.S. AL ECUADOR S.A., por el mismo valor, para lo cual solicita la respectiva autorización a la presente Junta. A continuación el señor Raúl Jardónas Representante legal y Gerente de la Compañía IDCO Cia Ltda, manifiesta que la Junta General Extraordinaria de socios de dos de febrero de 1.988 le autorizo para que realice las gestiones legales a fin de poder ceder sus 785 - participaciones de un mil sueres cada una a favor de la Compañía GLODÉSIA DE POSICIONAMIENTOS POR SANTILLANA G.P.S. DEL ECUADOR S.A., por el mismo valor, por lo cual y por tratarse de una Junta Universal y por ende estar presente todos los socios solicita la respectiva autorización para realizar la cesión de la totalidad de las participaciones de su representada a favor de la mencionada Compañía; interviene el señor Ing. Wolf Andreotti quien manifiesta que es su deseo el ceder sus 160 participaciones de un mil sueres cada una a favor de la Compañía GLODÉSIA DE POSICIONAMIENTOS AL ECUADOR S.A., para lo cual solicita autorización a la Junta General Extraordinaria para poder ceder sus participaciones por el mismo valor; Por su parte el Señor Ing. Alfonso de Bustamante, manifiesta que se le autorice también ceder sus 90 participaciones de un mil sueres cada una a favor de la Compañía GLODÉSIA DE POSICIONAMIENTOS AL ECUADOR S.A., por último solicita la palabra el señor Ing. Tejacio Pérez quien igualmente solicita a la Junta autorización para ceder sus 10 participaciones de un mil sueres cada una a favor de la Compañía GLODÉSIA DE POSICIONAMIENTOS AL ECUADOR S.A. del Ecuador S.A. Luego de realizar estas ponencias, hace uso de la palabra el señor Ing. López y solicita al Señor Presidente de la Junta se sirva consultar a los socios presentes si alguno de ellos tiene interés en adquirir las participaciones ofrecidas cuya cesión se está ofreciendo; efectuada la consulta y en vista de que ninguno de los socios tiene interés en adquirir dichas participaciones, el mismo Ingeniero interviene y eleva a votación que esta Junta Universal autorice de modo general a todos los socios que han solicitado autorización para la cesión de sus participaciones de la Compañía, a favor de la Compañía GLODÉSIA DE POSICIONAMIENTOS POR SANTILLANA G.P.S. DEL ECUADOR S.A., haciendo constar que todos los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones ofrecidas; y, finalmente que los socios que permanecen en la Compañía dan su aceptación para que la Compañía GLODÉSIA DE POSICIONAMIENTOS POR SANTILLANA G.P.S. DEL ECUADOR S.A. cessionaria de las participaciones cuyo traspaso se autoriza, ingrese como socia de ALTAIRPA Cia Ltda, dejando constancia de que la presente cesión de lo realiza incluyendo la Reserva Legal, Utilidades de años anteriores, Supert habit por revalorización de activos cuenta para futuras capitalizaciones, moción que es

22



aprobada por unanimidad. Con lo cual se da por concluido el primer punto del orden del día.

Por secretaría se da lectura al Segundo Punto del Orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ing. Wolf Anton Andreotti, Gerente de la Compañía AEROMAPA, quien manifiesta que habiendo fallecido el periodo para el cual fue electo y por que deja de ser socio de la Empresa, desea separarse de sus funciones como Gerente de la Compañía, por lo que solicita que la Junta le acepte su renuncia y proceda se la acepta por unanimidad; dando un voto de aplauso por la brillante gestión que ha realizado al frente de la Compañía, por lo que se concluye el segundo punto del orden del día.

Por secretaría se da lectura al tercer Punto del orden del día, donde se designa el nuevo Gerente de la Compañía, tomando la palabra el señor Ing. Miguel Barra quien propone el nombre del señor Ing. Alberto Pérez para que ejerza el cargo de Gerente de la Compañía por el periodo estatutario de dos años a partir de esta fecha; proposición que es aceptada por aclamación.

Lviéndose que han sido todos los puntos del orden del Día, la presidencia dispone un plazo de treinta minutos a objeto de que secretaría proceda a redactar el acta, la ~~que~~ que al ser cumplida si nro las veinticuatro horas, es firmada en unidad de acto por todos los socios de conformidad a lo que dispone el Art. 120 de la ley de Compañías.

Ing. Miguel Barra
AEROMAPA LTDA.

Ing. Alberto Pérez
AEROMAPA LTDA.

C. C. Christian Córdova
AEROMAPA LTDA.

Ing. Alberto Pérez
AEROMAPA LTDA.

Ing. Matíl Jardines
AEROMAPA LTDA.

Ing. Cecilio López
AEROMAPA LTDA.

Ing. Wolf Anton Andreotti

Ing. Ricardo Díaz Gallo

Ing. Ignacio Gómez



ASESORIA TECNICA CIA. LTDA.

DIRECCION: 12 DE OCTUBRE 1942 - TELFS: 526-533 - 527-276
CASILLA 4085 - CABLE: ASTEC QUITO - ECUADOR

Quito, a 26 de agosto de 1985

Señor Ingeniero
Alberto Pérez A.
Presente

Señor Ingeniero:

Me place comunicar a Usted que en la Junta General de Socios de ASTEC, Asesoría Técnica Cía. Ltda., celebrada el 21 de los corrientes, por unanimidad se resolvió reelegirle en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS.

Al comunicarle tal particular, me permito recordarle - que, de acuerdo a lo que se establece en la escritura de constitución de la Compañía de responsabilidad limitada, efectuada en la Notaría - del Doctor Olmedo del Pozo, el 1º de octubre de 1968, cuyo número de inscripción en el Registro Mercantil es 1275, la representación legal de la Compañía será ejercida por el Gerente General y por el Presidente, este último en caso de ausencia o incapacidad del primero.

Muy Atentamente,
ASTEC, Asesoría Técnica Cía. Ltda.

Ing. Gustavo Moncayo C.

PRESIDENTE

En Quito, a 28 de agosto de 1985, acepto la designación de GERENTE GENERAL de ASTEC y tomo inmediata posesión del cargo.

Ing. Alberto Pérez A.

Con fecha 31 de Octubre de 1985
se halla hecho el abonamiento
de Gerente General a cargo por
ASTEC C. Ltda.
d. Alberto Pérez A.
Quito, a 8 de Octubre de 1987

EL REGISTRADOR

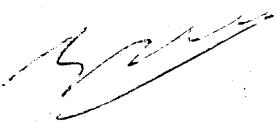
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASTEC,
ASESORIA TECNICA CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DIA VEINTE Y OCHO DE DI-
CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE

En la ciudad de Quito, el día de hoy 28 de diciembre de mil nove-
cientos ochenta y siete, en el local social de la Compañía ASTEC, Ase-
soría Técnica Cía. Ltda., ubicado en la Avenida 12 de Octubre N° 1942
y Cordero, a las 17:00, se reúnen los siguientes socios Socios de la
Compañía:

1. Ing. Gustavo Moncayo Calderón, portador de 780 participaciones so-
ciales de mil sucre cada una, con derecho a 780 votos.
2. Ing. Alberto Pérez Arteta, portador de 780 participaciones socia-
les de mil sucre cada una, con derecho a 780 votos.
3. Ing. Luis Rojas García, portador de 780 partiipaciones socia-
les de mil sucre cada una, con derecho a 780 votos.
4. Ing. Guillermo Barroquín Vallejo, portador de 130 participaciones
sociales de mil sucre cada una, con derecho a 130 votos.
5. Ing. Ignacio Pérez Arteta, portador de 130 participaciones sociales
de mil sucre cada una, con derecho a 130 votos.

En razón de que se halla presente el ciento por ciento del capital
social de la Compañía y presentes todos los socios que la conforman, -
acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, prescindiendo -
del requisito previo de la convocatoria, conforme lo dispone el Artícu-
lo 280 de la vigente Ley de Compañías, en concordancia con lo dispu-
sto en el Estatuto de ella, para tratar sobre el asunto que fuera previa
y determinadamente acordado por los concurrentes y sobre el cual decla-
ran que se hallan debidamente informados y en fe de lo cual suscriben
la presente Acta.

Preside esta reunión el señor Ingeniero Gustavo Moncayo Calderón, -
Presidente titular de la Compañía, y actúa como Secretario el señor In

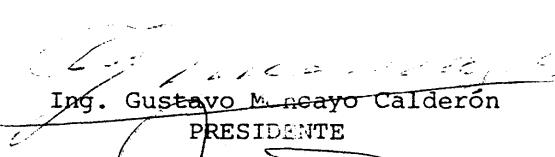


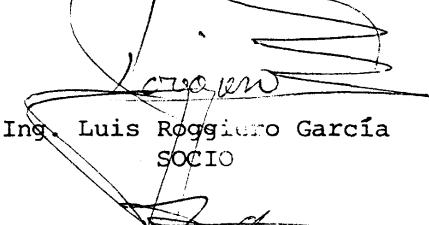
geniero Alberto Pérez Arteta, Gerente General de la misma, quien da fe de que el alistamiento precedente guarda armonía y relación con el registro de socios a su cargo.

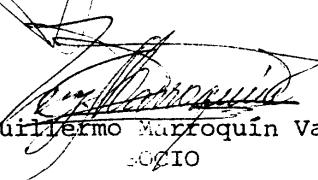
La Presidente, al declarar instalada la sesión de Junta, manifiesta que el único y exclusivo objeto de esta Junta Extraordinaria es tratar sobre la cesión de acciones de la Compañía AEROMAPA. El Ingeniero Luis Roggiero García manifiesta que las condiciones de trabajo de esta Compañía se han deteriorado y que conviene la cesión de las acciones - porque el precio ofrecido por ellas es razonable.

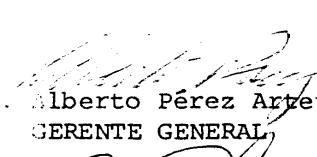
Por los motivos expuestos los socios aceptan por unanimidad la sugerencia del Ing. Luis Roggiero y, resuelven autorizar al Ing. Alberto Pérez Arteta, Gerente General de ASTEC, para que continúe con el trámite necesario para formalizar la cesión de acciones de AEROMAPA, hasta la firma de la Escritura correspondiente.

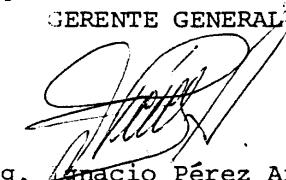
Como no hay más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de Acta, la cual una vez elaborada fue leída íntegramente a los presentes y aprobada por unanimidad y sin observación, suscribiéndola. Se levanta la sesión a las 18h30.


Ing. Gustavo M. Neayo Calderón
PRESIDENTE


Ing. Luis Roggiero García
SOCIO


Ing. Guillermo Marroquín Vallejo
SOCIO


Ing. Alberto Pérez Arteta
GERENTE GENERAL


Ing. Ignacio Pérez Arteta
SOCIO

inelin

Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial Compañía Limitada

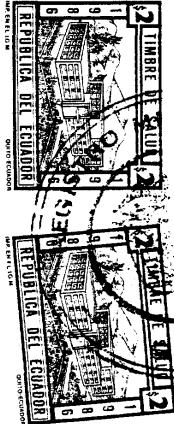
Quito, abril 15 de 1986

Señor Ingeniero
Marcelo López Arjona
Ciudad



Estimado Ingeniero:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial, INELIN C. LTDA., reunida el 30 de marzo de 1986, tuvo el acierto de ratificar a usted como Gerente General de la Compañía por el período de dos años.



De conformidad con los estatutos sociales, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal de la Compañía y administrarla, con sujeción a las normas legales y estatutarias.

A efectos de la inscripción del presente nombramiento, le hago saber que la Compañía se constituyó por Escritura Pública ante el Notario Doctor Jorge Lara el 17 de octubre de 1970 habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 26, tomo 102 el 11 de enero de 1971 y procedió a elevar el capital social, ampliar el plazo y reformar y codificar los Estatutos de la Compañía, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo, Doctor Jaime Nolivos M. el 27 de julio de 1979, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Quito con el número 1090, tomo 110, el 23 de noviembre de 1979.

Hago votos porque el éxito acompañe a sus funciones.

Atentamente,

Ing. Alejandro Ribadeneira E.,
PRESIDENTE

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial, INELIN C. LTDA., Quito, abril 15 de 1986.

Ing. Marcelo López Arjona

Quito, abril 15 de 1986

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el n.º 380 del Re-
gistro de Comerciantes Tomo 107

- 7 JUL. 1986

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

GMR. GES. A. MARCIA BANDERAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONSULTORIA DE INGENIERIA ELECTRICA E INDUSTRIAL, INELIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sede de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de INELIN CIA. LTDA., los señores Ingeniero Alejandro Ribadeneira Espinosa, titular de 600 participaciones sociales que representan el 50% del capital social de la compañía y el Ingeniero Marcelo López Arjona, titular de 600 participaciones que representan el 50% del capital social de la compañía. La Junta estuvo presidida por el señor Ingeniero Alejandro Ribadeneira Espinosa, Presidente de la Empresa y actuó como Secretario el señor Gerente General, Ingeniero Marcelo López Arjona.

El señor Presidente consultó al otro socio si aceptaba la realización de la Junta según lo dispuesto en la Ley de Compañías Consultoras, como Junta General Extraordinaria de Socios para tratar lo siguiente:

- Autorizar al Ingeniero Marcelo López Arjona, Gerente General de INELIN CIA. LTDA., para que proceda a la venta de los derechos y acciones que INELIN Cía. Ltda., mantiene en la Compañía AEROMAPA CIA. LTDA., a favor de GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A.

Por unanimidad, se aceptó la realización de la Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el asunto señalado en el Orden del Día, y así instalada legalmente la Junta, resuelve:

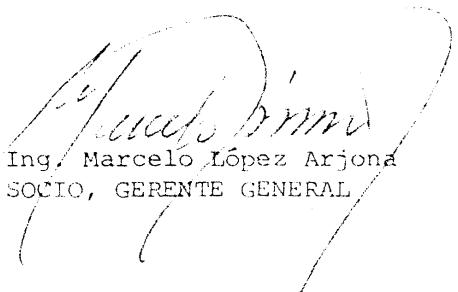
- 1) Autorizar al Ingeniero Marcelo López Arjona, Gerente General de INELIN CIA. LTDA., para que proceda con la venta de estos derechos y acciones, a favor de GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A.

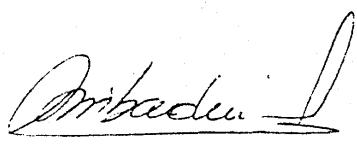
Una vez tratado el asunto previsto, el señor Presidente, siendo las 15H00 declara la Junta en receso hasta que se redacte el Acta.

Redactada el Acta, el señor Presidente reinaltó la Junta para reconocerla. El señor Secretario dio lectura al presente documento, el cual es aprobado por los socios por unanimidad, y sin modificaciones, habiéndoselo suscrito

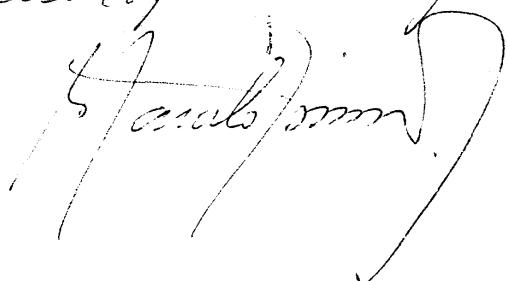
inelin

de inmediato por todos los socios y el suscrito Secretario que certifica,
después de lo cual el señor Presidente agradeció la concurrencia de los
socios y levantó la sesión, siendo las 13H45.


Ing. Marcelo López Arjona
SOCIO, GERENTE GENERAL


Ing. Alejandro Ribadeneira Espinosa
SOCIO, PRESIDENTE

Es falso copia del original


Ing. Marcelo López Arjona



INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.

APARTADO A.71 AV. ORELLANA 899-Y PINZON TELEFONOS 233948 - 551973 QUITO - ECUADOR

Quito, a 7 de Diciembre de 1987

Señor Ingeniero
WILFRIDO LÓPEZ JIMÉNEZ
Ciudad.-

Señor Ingeniero:

Me es placentero comunicar a usted que la Junta General de Socios de INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. (ICA), reunida el día de hoy siete de Diciembre de 1987, resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA, cargo que lo ejercerá por el período de un año, como Representante Legal.

Adecuado la Junta General acordó por unanimidad ratificar cualquier gestión que usted hubiera realizado a nombre de la compañía con anterioridad a esta fecha.

Atentamente,

SICRERIA DE LA JUNTA.

En Quito, a los siete días del mes de Diciembre de 1987, comparece el Sr. Ing. Wilfrido López Jiménez manifestando que acepta el cargo de GERENTE DE INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. (ICA), el mismo que entra a desempeñarlo de inmediato.

Para constancia firma conjuntamente con la Secretaría de la Junta que certifica,

RECIBIDO EN LA JUNTA

SICRERIA DE LA JUNTA

La compañía INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS, fue constituida mediante Escritura Pública por el Dr. Cristóbal Guarderas, el 13 de Agosto de 1964 y se halla inscrita en el registro Mercantil con el No. 234 del año de 1964.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Núm. 473 del Registro de Nominaciones Fondo 118.

Quito, a 11 DIC. 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR ENCARGADO

ICA INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.

APARTADO A-71 AV. ORELLANA 899 Y PINZON TELEFONOS 233948 - 551973 QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

" I . C . A . "

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a las cinco de la tarde, en el local social se reúnen los socios de INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., señores Ing. Wilfrido López, Ing. Rafael Godoy e Ing. Luis Marváez, quienes representan la totalidad de accionistas y el cien por ciento del capital social y, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, con el único objeto de autorizar al Gerente, Ing. Wilfrido López para que suscriba la transferencia de participaciones de AEROMAPA a la persona o Compañía que manifiestara interés. Los socios designan al Ing. Luis Marváez como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario el Gerente Titular Ing. Wilfrido López. Respecto del único punto la Junta por unanimidad decide: Autorizar al Gerente Ing. Wilfrido López para que suscriba la transferencia de participación de AEROMAPA que son de propiedad de I.C.A. La transferencia la realizará estipulando precio y condiciones buscando el mejor interés para la Compañía. Terminado el orden del día se concedió un receso para elaborar el Acta, reiniciada la sesión se ley y es aprobada por unanimidad, con lo cual el Presidente da por terminada.

Esta Acta está firmada por todos los socios: (f) Ing. Rafael Godoy; (f) Ing. Luis Marváez; (f) Ing. Wilfrido López.

Es Fiel copia, Certifico.


Ing. Wilfrido López J.
SECRETARIO DE LA JUNTA

idco Consultores C. Ltda.

INVESTIGACION DISEÑO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION

Quito, 29 de mayo de 1986

Señor Ingeniero
RAUL CARDENAS MIÑO
Presente

Señor Ingeniero:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INVESTIGACION, DISEÑO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION", "IDCO" Consultores Cía. Ltda. reunida en su local social ubicado en la calle José Luis Tamayo # 157 y Avenida Patria de la ciudad de Quito, el 29 de mayo de 1986, procedió a elegir a usted para que desempeñe el cargo de Gerente de la Compañía durante el período del 1º de junio de 1986 y el 31 de mayo de 1988.

Reciba usted nuestras felicitaciones y los mejores deseos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Dr. Carlos Quevedo Terán
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Juan Sevilla Larrea
Dr. Juan Sevilla Larrea
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Yo, Ing. Raúl Cárdenas Miño, acepto el cargo de Gerente de "IDCO" Consultores Cía. Ltda. y me comprometo a desempeñar estas funciones durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1986 y el 31 de mayo de 1988.

Raúl Cárdenas
Ing. Raúl Cárdenas Miño

CI # 170072038-3

REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de constitución de la Compañía: 11 de marzo de 1969
Inscripción en el Registro Mercantil: # 12, Tomo 105, 18 Diciembre de 1973.

Con este fehca queda inscrito el d...
documento bajo el No. 3101 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 114

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO MARCIA BANDERAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"INVESTIGACION, DISEÑO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION,
CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA"

(IDCO Consultores Cía. Ltda.)

En la ciudad de Quito, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, a las 11:15 horas, en el local de la Compañía, ubicado en la Calle José Luis Tamayo N° 157 y Avenida Patria, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INVESTIGACION, DISEÑO Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION CONSULTORES COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (IDCO Consultores Cía. Ltda.), previa convocatoria circular privada N° 01-CV-88, enviada a cada socio en persona, con fecha 22 de Enero de 1988, para de acuerdo al artículo décimo sexto de los estatutos conocer y resolver sobre el siguiente asunto del orden del día:

- 1) Venta de los derechos y acciones que IDCO Consultores C. Ltda posee en la Empresa AEROMAPA C. Ltda. a favor de GEODESIA DE POSICIONAMIENTO POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S. A.

Asistieron los siguientes socios:

- Ing. Alfredo Ayora Avellán, 573 participaciones de \$ 1 000,00 cada una, con derecho a 573 votos.
- Arq. Fernando Bueno Martínez, 573 participaciones de \$ 1 000,00 cada una, con derecho a 573 votos.
- Dr. Juan Sevilla Larrea, 574 participaciones de \$ 1 000,00 cada una, con derecho a 574 votos.

Los socios presentes representan 1 720 votos, de los 2 906 que corresponden a la totalidad del capital social.

La Junta se reúne bajo la Presidencia del Ing. Alfredo Ayora A., actúa como secretario el Arq. Fernando Bueno M., Subgerente de la Compañía, en ausencia del Ing. Raúl Cárdenas M., Gerente.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, que es aprobado sin modificaciones, y se pasa a conocerlo.

El Dr. Juan Sevilla Larrea indica como representante de IDCQ en el Directorio de Aeromapa sobre la situación de AEROMAPA y sobre la conveniencia de vender los derechos y acciones que IDCQ posee en esa Empresa a G.P.S. DEL ECUADOR que está interesada en adquirirlos y describe las condiciones y detalles de la venta.

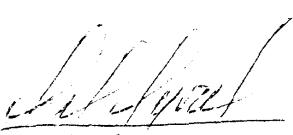
La Junta General decide:

- 1) Vender los derechos y acciones que IDCQ Consultores Cía. Ltda. posee en la Compañía AEROMAPA C. LTDA. a favor de GEODESIA DE POSICIONAMIENTO POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A.
- 2) Encargar al Dr. Juan SEvilla Larrea de las negociaciones pertinentes.

Siendo las 12:30 horas el Presidente ordena un receso a fin de que se elabore el acta correspondiente, que es leída luego a los socios concurrentes y aprobada por unanimidad.

El Presidente declara terminada la Junta General Extraordinaria, siendo las 13:15 horas del 2 de Febrero de 1 988

Para constancia firman el Presidente y el Secretario.


Ing. Alfredo Ayora A.

PRESIDENTE


Arq. Fernando Bueno M.

SECRETARIO



GEODESIA DE POSICIONAMIENTO POR SATELITE S. A.

GPS DEL ECUADOR

Calle Caamaño 188 y Av. Colón - Quito - Ecuador

Telf. 564772 - Telex: 21049 ICRLTD ED

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GEODESIA

DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITE G.P.S. DEL ECUADOR S.A.

En Quito a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía, se realiza la presente Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITE G.P.S. DEL ECUADOR S.A. con la asistencia de los accionistas Ing. Crisnel Luis Alfredo Játiva Javallos, poseedor de 573 acciones de un mil sucre cada una, la Compañía Geodetic Positioning Service Inc, representada por el señor Eco. Fito Jirón Shiriboga mediante carta poder, poseedora de 636 acciones de un mil sucre cada una, Ing. Alberto Andrade Y., poseedor de 139 acciones de un mil sucre cada una; Ing. Gonzalo López I. poseedor de una acción de un mil sucre cada una y Dr. Eduardo Brito Mieles, poseedor de una acción de un mil sucre cada una.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta; actuando en calidad de presidente el señor Ing. Alberto Andrade López y como secretario el Ing. Crisnel Luis Alfredo Játiva Javallos.

Por Secretaría se informa que el único punto a tratarse es el de conceder al señor Gerente General de la Compañía la respectiva autorización para que realice las respectivas negociaciones de compra de dos mil novecientas cuarenta participaciones (2.940) de la Compañía Luminata S.A. Ltda y una vez concretada la negociación proceder a suscribir la respectiva escritura de cesión de participaciones; lo que los socios luego de deliberar aprueban por unanimidad.

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma concede un receso de quince minutos para que la Secretaría redacte la presente Acta, la misma que al ser concluida siendo las veinte horas, es firmada en unidad de acto por todos los accionistas de conformidad a lo que dispone el Art. 230 de la Ley de Compañías.

Ing. Crisnel Luis A. Játiva C.
Secretario

GEODETIC POSITIONING SERVICE INC.
Eco. Fito Jirón Shiriboga

Ing. Alberto Andrade Y.

Presidente

Ing. Gonzalo López I.

Dr. Eduardo Brito Mieles

Dr. Eduardo Brito Mieles

ABOGADO

Manuel Guzmán 386 - Teléfono 452-420
QUITO - ECUADOR

1030

5206

Señor Coronel Ingeniero
LUIS ALBERTO JATIVA CEVALLOS
Presente.-

Quito, Mayo 14 de 1.986

De mis consideraciones:



Debidamente autorizado por los Accionistas fundadores de la Compañía: "GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES, G.P.S. DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANONIMA", cumple con el encargo de comunicar a usted, que en el acto constitutivo de esta Empresa celebrado ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, dichos accionistas designaron a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, y como tal, representante legal de la Compañía, por el período de dos años, con los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto de la empresa y la Ley de Compañías.

Al participar a usted esta designación formulo los mejores votos por el éxito de sus importantes funciones.

Muy atentamente
POR LA COMPAÑIA:

Dr Eduardo Brito Mieles
Acciónista Autorizado



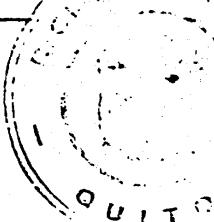
La Compañía se constituyó el día 8 de mayo de 1.986, ante el Notario Cuarto Dr Edmundo Cueva Cueva, aprobada mediante Resolución N.86.1.1.1.T.00845 de 14 de mayo de 1.986, expedida por la Sra Superintendente de Compañías. La Compañía se inscribió el 16 de mayo de 1.986.-

ACEPTO EL CARGO:

f) Crnel Ing. Luis A.Játiva C.

Con fecha 16 de Mayo d. 1986,
se halla inscrito el nombramiento
de ~~Gobernador~~ ~~Intendente~~ por
~~Geodesia de P. - a~~
~~de ~~los~~ Términos, Cenizas.~~
Quito, a 16 de Mayo d. 1986.

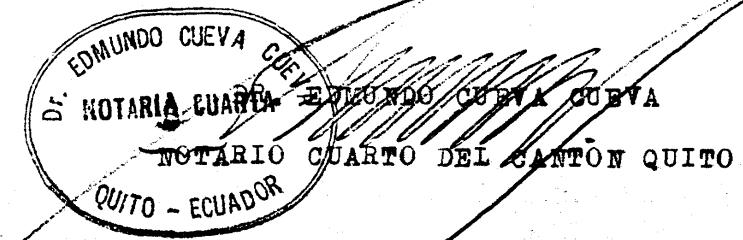
D. CuevA
EL REGISTRADOR



RAZON:

A petición de parte interesada, PROTOCOLIZO el documento que antecede en el Registro de la Notaría a mi cargo, en una foja útil.- Quito, mayo 27 de 1.986.- f)
Edmundo Cueva Cueva.- DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA.- NOTARIO
CUARTO DE QUITO.- HAY UN SELLO.-

" Se protocolizó ante mí y
en fe de ello confiero esta QUINTA - COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito , a jueves -
veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y siete ". -





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

1 otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero ésta PRIMERA

2 COPIA, sellada y firmada, en Quito, a once de marzo de
3 mil novecientos ochenta y ocho .-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14 RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura
15 matriz, la presente cesión de participaciones que otorga
16 la Compañía ASTEC CIA. LTDA., y otras a favor de : Compa-
17 ñía Geodesia de Posicionamientos por Satélites G.P.S. del
18 Ecuador S. A.- Quito, Marzo 31 de 1988.

19

20

21

22

23

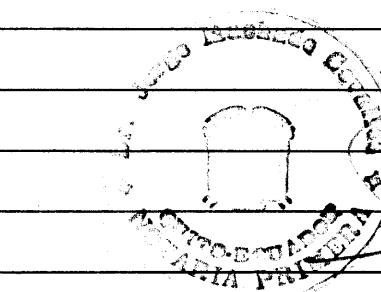
24

25

26

27

28



Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

2. Estimado

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 517
del Registro Mercantil, de 10 de junio de 1980, a fs 1265 tomo 111,
correspondiente a la Constitución de la Compañía "AEROMAPA C.LTDA.",
lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a -
treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGIS
TRADOR.-



Dr. Gustavo García Barderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

012782



Folio,	
<i>Juan M. Machado</i>	
CÉSION DE PARTICIPACIONES	Escritura número: sete--
REALIZADA EN LA COMPAÑIA	cientos sesenta y ocho.-
"AEROMAPA CIA. LTDA."	En la ciudad de Quito, capital de la República
OTORGADA POR	del Ecuador; hoy día miér- coles primero de junio,
COMPAÑIA "ADEC CIA. LTDA."	de mil novecientos ochen- ta y ocho; ante mí, DOC-
2 COMPAÑIA "CONSULPLAN "	TOR JORGE MACHADO CEVA-
3	LLOS, NOTARIO PRIMERO -
14 A FAVOR DE	DEL CANTON QUITO, compa-
15	recen: por una parte co-
16 COMPAÑIA "GEODESIA DE PO-	mo cedentes: el señor -
17 SICIONAMIENTOS POR SATE-	Ingeniero OSWALDO ULLOA
18 LITES G.P.S. DEL ECUADOR	FALCONI, a nombre y en -
19 S . A . "	representación de la Com-
20	pañía ADEC CIA. LTDA. (A-
21 CUANTIA: S/. 218.000	sesoramiento, Diseño, Es-
22	tudios, Consultoría Cía.
23 Dí 2 copias	Ltda.), en su calidad de
24	Gerente General; el señor
25 Arquitecto CRISTIAN CORDOVA, a nombre y en representa--	ción de la Compañía CONSULPLAN (Consultores de Planifi-
26	cación Cía. Ltda.), en su calidad de Gerente, conforme
27	lo certifican los documentos que se acompañan. Por otra
28	

1 parte, en calidad de cessionario, el señor Ingeniero Co-
2 ronel LUIS JATIVA CEVALLOS, a nombre y en representación
3 de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELI-
4 TES G.P.S. DEL ECUADOR S.A.", en su calidad de Gerente
5 General, según lo certifican los documentos que también
6 se acompañan. Los comparecientes son de nacionalidad e-
7 cuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Quito, mayo-
8 res de edad, casados, capaces para contratar y obligar-
9 se, a quienes conozco de que doy fe; y, dicen que ele--
10 van a escritura pública el contenido de la siguiente mi-
11 nuta, cuyo tenor es el siguiente : - - - - -
12 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas,
13 sírvase incorporar una que contenga el traspaso de
14 participaciones de la Compañía AEROMAPA CIA.LTDA.,
15 al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas:
16 PRIMERA: COMPARCIENTES. Comparecen a la celebración
17 de la presentes escritura y hacen las declaraciones
18 que ella contiene, por una parte en calidad de cedentes:
19 La Compañía ADEC CIA.LTDA. (Asesoramiento, Diseño,
20 Estudios, Consultoría Cía.Ltda.) representada para
21 este acto por su Gerente General Ingeniero Oswaldo
22 Ulloa Falconí la Compañía CONSULPLAN (Consultores
23 de Planificación Cía.Ltda.) representada para este
24 acto por su Gerente el Arquitecto Cristian Córdova,
25 como aparece de las copias de los nombramientos
26 inscritos que se agregan; y en calidad de cessionario,
27 la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES
28 G.P.S. DEL ECUADOR S.A., representado por su Gerente



General Ingeniero Coronel Luis Játiva Cevallos, los

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
casados y hábiles por derecho. SEGUNDA: ANTECEDENTES.

La Compañía Aeromapa Cía.Ltda., se constituyó en esta
ciudad de Quito, por escritura pública otorgada ante
el Notario Doctor Jorge Campos Delgado, el veintiséis
de octubre de mil novecientos setenta y nueve,
constitución que fue aprobada mediante Resolución
número RL- seis mil setecientos ochenta y siete de
veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta de
la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el
Registro mercantil bajo el número diecisiete, tomo
ciento once de diez de junio de mil novecientos ochenta,
constitución de la Compañía que se la efectuó con
un capital social de cuatro millones quinientos diez
mil sucre, dividido en cuatro mil quinientos diez
participaciones iguales e indivisibles de un mil sucre
cada una. b. Por escritura pública otorgada en esta
ciudad de Quito el veintisiete de mayo de mil
novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor
Jorge Machado Cevallos inscrita en el Registro
mercantil, el tres de junio de mil novecientos ochenta
y dos bajo el repertorio número nueve mil setecientos
cuarenta, y con autorización de la Junta General de
Socios de la Compañía, el señor Mayor Arturo Játiva,
Ingeniero Carlos Arturo Salazar y el señor Gustavo
Cárdenas cedieron y traspasaron en favor de la Compañía
INELIN (Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial

1 Cía. Ltda.) dos participaciones de un mil sucre cada
2 una y del señor Ingeniero Rolf Anton Andreetti una
3 participación de un mil sucre cada una. c) Por escritura
4 pública otorgada en esta ciudad de Quito el veinticinco
5 de julio de mil novecientos ochenta y dos ante el
6 Notario Primero doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita
7 en el Registro de la Propiedad el trece de agosto
8 del mismo año y con autorización de la Junta General
9 de Socios de la Compañía ADEC (Asesoramiento, Diseño,
10 Estudios, Consultoría Cía. Ltda.) cedió sus
11 participaciones a la Compañía CONSULPLAN (Consultores
12 de Planificación Cía. Ltda., setecientas ochenta y
13 cuatro participaciones de un mil sucre cada una;
14 a la Compañía ASTEC (Asesoría Técnica Cía. Ltda.)
15 setecientas ochenta y cuatro participaciones de mil
16 sucre cada una; A la Compañía ICA (Ingenieros
17 Consultores Asociados Cía. Ltda.) setecientas ochenta
18 y cuatro participaciones de mil sucre cada una; A
19 la Compañía IDCO (Investigación, Diseño y Control
20 de Construcción Cía. Ltda.) setecientas ochenta y
21 cuatro participaciones de mil sucre cada una; A la
22 Compañía INELIN (Consultoría de Ingeniería Eléctrica
23 e Industrial Cía. Ltda.) doscientas veintidós
24 participaciones de mil sucre cada una; Al Ingeniero
25 Ricardo Descalzi ochenta y nueve participaciones de
26 mil sucre cada una; Al Ingeniero Rolf Antin Andretti,
27 ciento setenta y nueve participaciones de mil sucre
28 cada una; y, al Ingeniero Ignacio Pérez Arteta, noventa



s cada participaciones de mil sucre cada una. d) Por escritura

pública otorgada en esta ciudad de Quito el once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Primero doctor Jorge Machado, inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta y uno del mismo mes y año, cedieron a favor de la Compañía G.P.S. del Ecuador S.A. (GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES) dos mil novecientas cuarenta participaciones de un mil sucre cada una de la siguiente manera: la ASTEC (Asesoría Técnica Cía. Ltda.) setecientas ochenta ochenta y cinco participaciones de un mil sucre cada una. La Compañía INELIN (Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial Cía. Ltda.) doscientas veinticinco participaciones de un mil sucre cada una; La Compañía ICA (Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda.) setecientas ochenta y cinco participaciones de un mil sucre cada una. La Compañía IDCO (Investigación, Diseño y Control de Construcción Cía. Ltda.) setecientas ochenta y cinco participaciones de un mil sucre cada una; el Ingeniero Rolf Anton Andretti ciento ochenta participaciones de un mil sucre cada una; el Ingeniero Ricardo Descalzi, sus noventa participaciones de un mil sucre cada una; y, el Ingeniero Ignacio Pérez Arteta noventa participaciones de un mil sucre cada una. e) En la actualidad el capital de la Compañía AEROMAPA Cía. Ltda., se halla dividido en la siguiente forma: ADEC (Asesoramiento, Diseño, Estudio, Consultoría Cía.

1 Ltda.) setecientas ochenta y cinco participaciones
2 de un mil sucre cada una, por un valor de setecientos
3 ochenta y cinco mil sucre; CONSULPLAN (Consultora
4 de Planificación Cía. Ltda.) setecientas ochenta y
5 cinco participaciones de un mil sucre cada una, por
6 un valor de setecientos ochenta y cinco mil sucre;
7 GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S.
8 DEL ECUADOR S.A., dos mil novecientas cuarenta
9 participaciones de un mil sucre cada una, por un
10 valor de dos millones novecientos cuarenta mil sucre.
11 Siendo el capital total de la Compañía de cuatro
12 millones quinientos diez mil sucre dividido en cuatro
13 diez/
14 mil quinientas/participaciones sociales de un mil
15 sucre cada una. f) La Junta General de Socios de
16 la Compañía, de seis de mayo de mil novecientos ochenta
17 y ocho, por unanimidad autorizó expresamente a los
18 socios Compañía ADEC (Asesoramiento, Diseño, Estudios,
19 Consultoría Cía. Ltda.) y a la Compañía CONSULPLAN
20 (Consultores de Planificación Cía. Ltda.) para que
21 cedan y traspasen sus participaciones en favor de
22 la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES
23 G.P.S. DEL ECUADOR S.A., cesión de participaciones
24 que se lo hace en la siguiente forma y condiciones
25 que más adelante se expresa, y que consta en el Acta
26 de Junta General Extraordinaria Universal que se adjunta
27 como documento habilitante. TERCERA: CESION DE
28 PARTICIPACIONES. Con los antecedentes que quedan
mencionados en la cláusula anterior de la presente



aciones

cientos

sultora

nta y

, por

ucres;

G.P.S.

renta

or un

cres.

uatro

uatro

mil

3 de.

enta

lo

ios,

PLAN

que

de

TES

nes

nes

cta

ta

DE

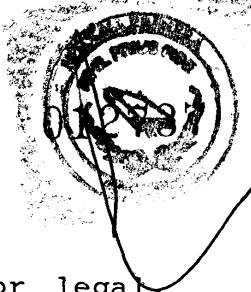
an

te

1 escritura proceden a transferir las participaciones
2 de la siguiente manera: (1) Compañía ADEC CIA. LTDA.
3 (Asesoramiento, Diseño, Estudios, Consultoría Cía.
4 Ltda.) representada para este acto por su Gerente
5 General Ingeniero Oswaldo Ulloa Falconí, ciento nueve
6 participaciones de un mil sucre cada una por un valor
7 de ciento nueve mil sucre; y, la (2) Compañía CONSULPLAN
8 (Consultores de Planificación Cía. Ltda.) representada
9 para este acto por su Gerente el Arquitecto Cristian
10 Córdova, ciento nueve participaciones de un mil sucre
11 cada una, por un valor de ciento nueve mil sucre,
12 a favor de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS
13 POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR, representada para
14 este acto por su Gerente General el señor Ingeniero
15 Luis Játiva Cevallos, debidamente autorizado por la
16 Junta General Universal de ocho de abril de mil
17 novecientos ochenta y ocho. CUARTA: CAPITAL SOCIAL:
18 Como consecuencia de la anterior cesión el capital
19 social actual de la Compañía queda integrado de la
20 siguiente manera: GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR
21 SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A. tres mil ciento
22 cincuenta y ocho participaciones de un mil sucre
23 cada una, por una valor de tres millones ciento
24 cincuenta y ocho mil sucre; ADEC (Asesoramiento,
25 Diseño, Estudios, Consultoría Cía. Ltda.) seiscientas
26 setenta y seis participaciones de un mil sucre cada
27 una, por un valor de seiscientos setenta y seis mil
28 sucre; y CONSULPLAN (Consultores de Planificación

1 Cía. Ltda.) seiscientas setenta y seis participaciones

2 de un mil sucre cada una, por un valor de seiscientos
3 setenta y seis mil sucre. CAPITAL SOCIAL. Cuatro
4 millones quinientos diez mil sucre dividido en cuatro
5 mil quinientas diez participaciones sociales de un
6 mil sucre cada una. QUINTA: ACEPTACION: La cessionaria
7 Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES
8 G.P.S. DEL ECUADOR S.A., por medio de su representante
9 legal declara expresamente que acepta en forma actual
10 e irrevocable la cesión de participaciones realizada
11 a nombre de su representada por lo cedentes: ADEC
12 Cía. Ltda., CONSULPLAN Cía. Ltda., declarando a mayor
13 abundamiento que la mencionada cesión se la realiza
14 conforme a lo convenido y sus intereses. SEXTA:
15 INSCRIPCION: El gerente de AEROMAPA Cía. Ltda.,
16 procederá a inscribir la presente cesión en el Libro
17 respectivo, y anulando los certificados de aportación
18 actuales, extenderá nuevos a favor del cessionario
19 y por su parte, usted señor Notario sentará razón
20 correspondiente de este traspaso, así como se sentará
21 las razones al margen de la escritura de constitución
22 de la Compañía y al señor Registrador Mercantil deberá
23 también sentar la inscripción, al margen de la escritura
24 de Constitución. Para que los acuerdos tomados surtan
25 los efectos de Ley. Usted señor Notario, se servirá
26 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo
27 necesarias para la plena y completa validez de la
28 presente escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda



aciones

cientos

Cuatro

cuatro

de un

onaria

ELI S

itante

ctual

izada

ADEC

nayor

aliza

EXTA:

da.,

ibro

ción

ario

zón

ará

ión

era

ira

an

rá

la

la

1	elevada a escritura pública con todo el valor legal,
2	la misma que está firmada por el Doctor Gustavo Alarcón
3	Costta, Abogado con matrícula número dos mil
4	cuatrocientos noventa y ocho- Quito, y que los
5	comparecientes la aceptan en todas sus partes). Para
6	la celebración de ésta escritura, se observaron los
7	preceptos legales del caso; y, leída que fue a los
8	comparecientes por mí, el Notario; se ratifican y
9	firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto DOY
10	FE. Entre líneas: diez. VALE. Enmendado: Aeromapa-anulando-
11	mil.-VALE.-
12	
13	
14	
15	x cc. 170061452-0
16	Sr. Ing. Oswaldo Ulloa CT. 032206
17	"ADEC" Oct. 04 429
18	
19	x cc. 170239122-6
20	Sr. Arq. Cristián Cordova CT. 170972
21	
22	x cc. 170085391-7
23	Sr. Ing. Luis Játiva CT. 032304
24	"Enero sin '06" 06106
25	
26	
27	
28	tario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"AEROMAPA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas, en el local social de la Compañía Aeromapa Cía Ltda., ubicado en la calle Carrión N° 1254 y Versalles de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos, los señores Ing. Oswaldo Ulloa, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la Compañía ADEC Cía. Ltda., Arq. Cristian Córdova en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSULPLAN, y el Ing. Luis Jativa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía G.P.S. del ECUADOR S.A., socios titulares de la totalidad de las participaciones sociales en que se encuentran dividido el capital social de la Compañía.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal, actuando de Presidente el Señor Ing. Luis Roggiero y como secretario el Ing. Alberto Andrade.

El Secretario informa, el orden del día es:

- 1.- Autorización para ceder las participaciones de los socios que deseen;
- 2.- Aceptación de la Renuncia del Señor Presidente;
- 3.- Nombramiento del nuevo Presidente;

El señor Secretario da lectura al primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Ing. Oswaldo Ulloa, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía ADEC Cía Ltda.; manifiesta que según la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el día cinco de Mayo de 1.988, ha decidido ceder 109 participaciones de un mil sucre cada una a favor de la Compañía G.P.S. del Ecuador S.A por igual valor, de sus 785.000 participaciones que mantiene; inmediatamente el señor Arq. Cristian Córdova en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSULPLAN, solicita autorización a la Junta General para que se le permita ceder 109 participaciones de las 785 participaciones que posee en la Compañía a favor de la Compañía G.P.S. del Ecuador por el mismo valor ya que su empresa según la Junta General de 31 de Marzo de 1.987, le autorizó realizar esta cesión. Luego de realizar estas peticiones, nuevamente hace uso de la palabra el Arq. Cristian Córdova y solicita al señor Presidente de la Junta se sirva consultar a los socios presentes si alguno de ellos tiene interés en adquirir las participaciones ofrecidas cuya cesión se está ofreciendo, efectuase la consulta y en vista de que ninguno de los otros socios tiene interés en adquirir dichas participaciones el mismo Arq. eleva a moción que esta Junta Universal autorice de modo general a todos los socios que han solicitado autorización para la cesión de sus participaciones

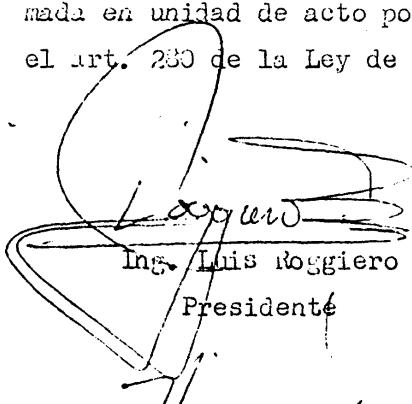
REC INGENIERC

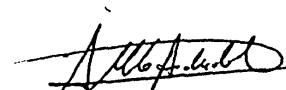
de la Compañía, a favor de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POURSES S.A. Y G.P.S. DEL ECUADOR S.A., haciendo constar que todos los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones ofrecidas, moción que es aprobada por unanimidad. Con lo cual se da por concluido el punto del orden del día.

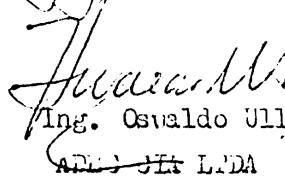
Por secretaría se da lectura al Segundo Punto del Orden del día, para el cual toma la palabra el señor Ing. Luis Roggiero, Presidente de la Compañía Acromapa, quien manifiesta que habiendo fallecido el periodo para el cual fue electo desea separarse de sus funciones como Presidente de la Compañía, por lo que solicita que la Junta le acepte su renuncia y procediendo a deliberar se le acepta por unanimidad; dando un voto de aplauso por la brillante gestión que ha realizado al frente de la Compañía, por lo que se concluye el segundo punto del Orden del día.

Por secretaría se da lectura al tercero Punto del Orden del Día sobre Elección del nuevo Presidente de la Compañía, tomando la palabra el señor Luis Játiva quien propone el nombre del señor Ing. Miguel Barra para que asuma el cargo de Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de dos años a partir de esta fecha; proposición que es aceptada por aclamación.

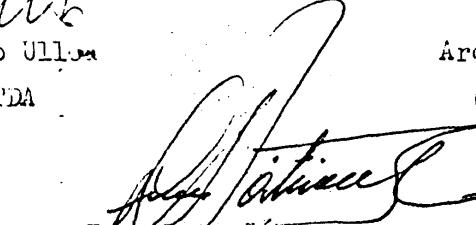
Evacuadas que han sido todos los puntos del Orden del Día, la Presidencia dispone un receso de veinte minutos a objeto de que secretaría proceda a ratificar el acta, la misma que al ser concluida siendo las veintidós horas, es votada en unidad de acto por todos los socios de conformidad a lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañías.


Ing. Luis Roggiero
Presidente


Ing. Alberto Andrade Y
Secretario

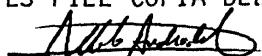

Ing. Osvaldo Ullán
ADM. S.A. LTDA


Arq. Cristian Córdova
CONSULPLAN CIA LTDA


Ing. Luis Játiva

G.P.S. DEL ECUADOR S.A.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



012739

Quito, 30 de Diciembre de 1987

AMANTOS POR
 os socios ren-
 es ofrecidas,
 concluido el



Señor Ingeniero
 OSWALDO ULLOA FALCONI
 Presente.-

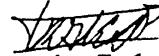
el día, para
 de la Compañía
 para el cual
 Compañía, p-
 endo a delibe-
 brillante ge-
 luye el segu-

el Día sobre
 bra el señor
 a para que
 itario de dos
 ción...
 la Preside-
 proceda a r-
 horas, es
 que dispon-

De nuestras consideraciones:

Para los fines legales, me permito
 dar a conocer a usted que la Junta General de Socios de la Compañía
 de Responsabilidad Limitada ADEC, en su sesión realizada en ésta fe-
 cha designó a usted GERENTE de la misma, para el período comprendi-
 do entre el 1º de Enero de 1988 al 31 de Diciembre de 1989.

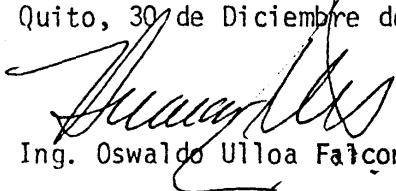
En tal virtud se servirá presentar
 la promesa de Ley y será el Representante Legal de la Compañía.


 Beatriz Trávez Polo

SECRETARIA

En ésta fecha acepto la designación de GERENTE DE ADEC CIA. LTDA. -
 y juro desempeñar dicho cargo con entereza y lealtad de acuerdo a
 los Estatutos de la Compañía.

Quito, 30 de Diciembre de 1987


 Ing. Oswaldo Ulloa Falconí

Certifico que el Ing. Oswaldo Ulloa Falconí, aceptó el cargo.

Quito, 30 de Diciembre de 1988


 Beatriz Trávez Polo

Fecha de constitución de la Compañía: 25 de Octubre de 1969.
 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 20 de Noviembre de 1969.

YC
 va
 DA

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 385, del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 119,
Quito, a 29 FNE. 1988

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



012740

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ADEC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sede de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de ADEC CIA. LTDA., los señores Ingenieros Miguel Barra C. Oswaldo Ulloa F. Renán Yépez M. y Carlos Pontón V. - que representan el 100% del capital social de la Compañía. La Junta estuvo presidida por el señor Ing. Miguel Barra, Presidente de la Empresa y actuó como Secretario el señor Gerente General, Ingeniero Oswaldo Ulloa F.

El señor Presidente consultó al otro socio si aceptaba la realización de la Junta según lo dispuesto en la Ley de Compañías Consultoras, como Junta General Extraordinaria de Socios para tratar lo siguiente:

- Autorizar al Ing. Oswaldo Ulloa F., Gerente General de ADEC CIA. LTDA., para que proceda a la venta del 2.4% de acciones que ADEC CIA. LTDA., mantiene en la Compañía AEROMAPA CIA. LTDA., a favor de GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A.

Por unanimidad, se aceptó la realización de la Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el asunto señalado en el Orden del Día, y así instalada legalmente la Junta, resuelve:

- 1) Autorizar al Ingeniero Oswaldo Ulloa F. Gerente General de ADEC CIA LTDA., para que proceda con la venta del 2.4% de acciones a favor de GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A.

Una vez tratado el asunto previsto, el señor Presidente, siendo las 15H00 declara la junta en receso hasta que se redacte el Acta.

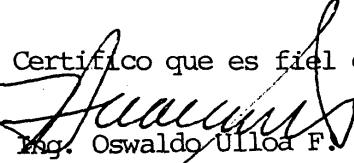
Redactada el acta, el señor Presidente reinaldó la Junta para reconocerla. El señor Secretario dió lectura al presente documento, el cual es aprobado por los socios por unanimidad, y sin modificaciones, habiéndose suscrito de inmediato por todos los socios y del suscrito

Secretario que certifica, después de lo cual el Señor Presidente
agradeció la concurrencia de los socios y levantó la sesión, siendo las 15H45.

(f) Ing. Oswaldo Ulloa F.
(f) Ing. Renán Yépez M.

(f) Ing. Miguel Barra C.
(f) Ing. Carlos Pontón V.

Certifico que es fiel copia del original


Ing. Oswaldo Ulloa F.

GERENTE

012741

Señor Arquitecto
Cristián Córdova Cordero
Presente .-

idente
n, sien

Como es de su conocimiento, la Junta General de Accionistas de CONSULPLAN, Consultores de Planificación C. Ltda. celebrada el dia 24 de marzo de 1986, resolvió reelegir a usted como Gerente de la Compañía. De conformidad con el Titulo Décimo de la Escritura de Constitución del 28 de marzo de 1974 y las reformas constantes en la Escritura de Convallidación del 3 de Octubre de 1977, usted ejercerá la representación legal de la Compañía, durante el lapso que dure su ejercicio, ésto es, dos años a partir de la presente fecha.

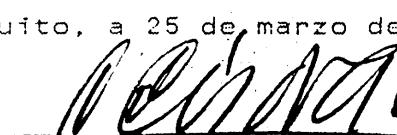
Para fines legales se consigna que la fecha de constitución de la Compañía CONSULPLAN, Consultores de Planificación C. Ltda. es del 28 de marzo de 1974 y que la fecha de inscripción en el Registro Mercantil es el 21 de marzo de 1974, según consta en el Tomo 105, No. 284 del mencionado registro.

Atentamente,

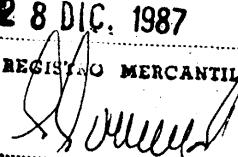

Arq. Alberto Rosero Cueva
SECRETARIO

En conocimiento de la resolución de la Junta General de Accionistas de CONSULPLAN, Consultores de Planificación C. Ltda., celebrada el 24 de marzo de 1986, acepto y tomo posesión de la dignidad de Gerente de la mencionada Compañía.

Quito, a 25 de marzo de 1986


Arq. Cristián Córdova C.

En la parte de la inscripción al presente documento bajo el No. 5318 del Registro de Nombramientos Tomo 118.
Quito, a 28 DIC. 1987


REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA



CERTIFICACION

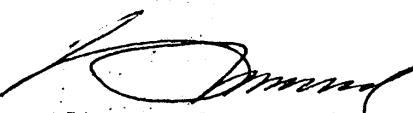
Por la presente certifico que en el Libro de Actas de CONSULPLAN, Consultores de Planificación C. Ltda., consta el acta de la Junta General de Socios realizada el 31 de marzo de 1987 y dentro de ella, en el punto 5. Varios, se lee lo siguiente:

"Punto 5. Varios.

5.1 Participación accionaria en AEROMAPA.

La Junta General resuelve autorizar al Gerente la negociación del paquete de acciones que CONSULPLAN mantiene en AEROMAPA C. LTDA. de acuerdo a las mejores conveniencias de CONSULPLAN."

De todo lo anterior doy fe, en Quito a los once días del mes de Mayo de 1988.


Arq. Alberto Rosero Cueva
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Eduardo Brito Mieles

ABOGADO
Manuel Guzmán 386 - Teléfono 452-420
QUITO - ECUADOR

012743

1526 C)

5206

Señor Coronel Ingeniero
LUIS ALBERDO JATIVA CEVALLOS
Presente.-

Quito, Mayo 14 de 1.986

De mis consideraciones:

Debidamente autorizado por los Accionistas fundadores de la Compañía: "GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES, G.P.S. DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANONIMA", cumple con el encargo de comunicar a usted, que en el acto constitutivo de esta Empresa celebrado ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, dichos accionistas designaron a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, y como tal, representante legal de la Compañía, por el período de dos años, con los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto de la empresa y la Ley de Compañías.

Al participar a usted esta designación formulo los mejores votos por el éxito de sus importantes funciones.

Muy atentamente

POR LA COMPAÑIA:

Dr Eduardo Brito Mieles
Acciónista Autorizado

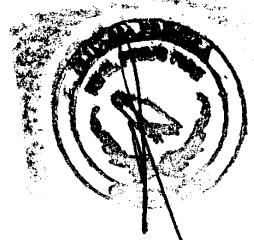
La Compañía se constituyó el día 8 de mayo de 1.986, ante el Notario Cuarto Dr Edmundo Cueva Cueva, aprobada mediante Resolución N.86.1.1.1.T.00845 de 14 de mayo de 1.986, expedida por la Sra Superintendente de Compañías. La Compañía se inscribió el 16 de mayo de 1.986.-

ACEPTO EL CARGO:

f) Crnel Ing. Luis A. Játiva C.

Con fecha 16 de Mayo 1986,
se halla en el Archivo
de Geodesia del P.
de la Escuela Politécnica, Cavales,
Quito, - 16 Mayo 1986.

J. G. C.
H. R. M.



Razon:

A petición de su señoría
protocolicoizo el documento entero
que pongo a continuación. —

Recib. 29 de Mayo

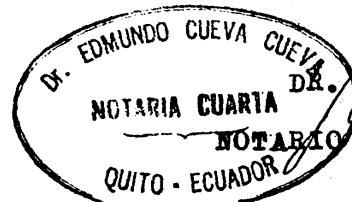
de 1.986

E.
E.
G.
G.
G.

EL NOTARIO

EDMUNDO G. CUEVA CUEVA

" Se protocolizó ante mí y en fe
de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada en Quito , a martes doce de abril de mil
novecientos ochenta y ocho " . "



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



GEODESIA DE POSICIONAMIENTO POR SATELITE S. A.

GPS DEL ECUADOR

Calle Caamaño 188 y Av. Colón - Quito - Ecuador

Telf. 564772 - Telex: 21049 ICRLTD ED

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITE G.P.S. DEL ECUADOR S.A.

*Lesso a
sesto
yo*

En Quito a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía GEODESIA DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITES G.P.S. DEL ECUADOR S.A., con la asistencia de los accionistas Ing. Crnel Luis Alfredo Játiva Cevallos, poseedor de 573 acciones de un mil sucre cada una, la Compañía Geodetic Positioning Service Inc., representada por el Señor Eco. Tito Jirón Chiriboga mediante carta poder, poseedora de 636 acciones de un mil sucre cada una, Ing. Alberto Andrade Y, poseedor de 139 acciones de un mil sucre cada una; Ing. Gonzalo López J poseedor de una acción de un mil sucre cada una y Dr. Eduardo Brito Mieles, poseedor de una acción de un mil sucre cada una.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta; Actuan en calidad de Presidente el señor Ing. Alberto Andrade Yépez y como secretario el Ing. Crnel. Luis Alfredo Játiva Cevallos.

Por secretaría se informa que el único punto a tratarse es el de conceder al señor Gerente General de la Compañía la respectiva autorización para que realice las respectivas negociaciones de compra de doscientos dieciocho participaciones (218) de la Compañía AEROMAPA Cia Ltda y una vez concluida la negociación proceda a suscribir la respectiva escritura de cesión de participaciones; Lo que los socios luego de deliberar aprueban por una unanimidad.

Al no existir ningún otro punto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma concede un receso de quince minutos para que la Secretaría redacte la presente Acta, la misma que al ser concluida siendo las veinte horas, es firmada en unidad de acto por todos los accionistas de conformidad a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Ing. Crnel Luis A. Játiva C.

Secretario

Eco. Tito Jirón Chiriboga

Ing. Alberto Andrade Y.

Ing. Gonzalo López J.

Dr. Eduardo Brito Mieles



NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

QUITO, 26 MAYO 1988



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

MINISTERIO DE FINANZAS

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL PICHINCHA

012745

No. 872240

NUMERO SECUENCIAL

RECAUDACION DIRECTA

FECHA		
AÑO	MES	DIA
30	05	20

1 R.U.C. No.

2 C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

CIA GEODESIA DE POSICION POR SATELITES

POR CONCEPTO DE

OPCION DE PARTICIPACIONES otorga cia ades cia ltda 218.000,-

ODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
Z11127001	83	tfiscales	2.368,00
Z11127004	38	tsalud	49,00
			2.418,00

*RECIBO PARA EL
CONTINUACION*

TOTAL:

chill

ac

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECEBIDOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito, a nueve de julio del año dos mil tres.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Con fecha 6 de Junio de 1983
a Fs. 1265 bajo número 517 del REGISTRO
MEZANTE, Tomo 111 halla MARGINADA la
Primera COPIA de la presente ESCRITURA.

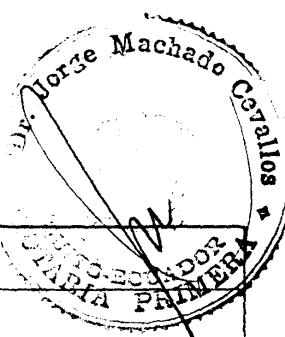
Quito, a 18 JUL 2003 de

REGISTRADOR MERCANTIL

Dr. PAUL GAYBOR BECAIRAS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ARIA
ERA

1
 2
 3
 4 CESION DE PARTICIPACIONES Escritura número: sete--
 5 REALIZADA EN LA COMPAÑIA cientos sesenta y ocho.-
 6 "AEROMAPA CIA. LTDA." En la ciudad de Quito,
 7 capital de la República
 8 OTORGADA POR del Ecuador; hoy día miér-
 9 coles primero de junio,
 10 COMPAÑIA "ADEC CIA. LTDA." de mil novecientos ochen-
 11 ta y ocho; ante mí, DOC-
 12 COMPAÑIA "CONSULPLAN " TOR JORGE MACHADO CEVA-
 13 LLOS, NOTARIO PRIMERO -
 14 A FAVOR DE DEL CANTON QUITO, compa-
 15 recen: por una parte co-
 16 COMPAÑIA "GEODESIA DE PO- mo cedentes: el señor -
 17 SICIONAMIENTOS POR SATE- Ingeniero OSWALDO ULLOA
 18 LITES G.P.S. DEL ECUADOR FALCONI, a nombre y en -
 19 S . A . " representación de la Com-
 20 paña ADEC CIA. LTDA. (A-
 21 CUANTIA: S/. 218.000 sesoramiento, Diseño, Es-
 22 tudios, Consultoría Cía.
 23 Dí 2 copias Ltda.), en su calidad de
 24 Gerente General; el señor
 25 Arquitecto CRISTIAN CORDOVA, a nombre y en representa--
 26 ción de la Compañía CONSULPLAN (Consultores de Planifi-
 27 cación Cía. Ltda.), en su calidad de Gerente, conforme
 28 lo certifican los documentos que se acompañan. Por otra

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

004385

5 CÉSION DE PARTICIPACIONES Escritura número cuatrocien-
6 EN LA COMPAÑIA tos ocho (No. 408) . -
7
8 "AEROMAPA CIA. LTDA tal de la República del Ecua-
9 dor; hoy día miércoles vein-
10 A FAVOR DE te y ocho de febrero - -
11
12 ING. LUIS JATIVA ante mí, DOCTOR JORGE MACHA
13 Y OTROS DO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO
14
15 VALOR: S/. 2'200.001.8 DEL CANTON QUITO, comparecer
16
17 dí 3 copias cp por una parte, el Ingeniero
18
19 Diseño, Estudios, Consultoría Cía. Ltda., en su calidad
20 de Gerente, conforme lo certifican los documentos que
21 se acompañan. Por otra parte, en calidad de Cesionarios
22 los señores Ingenieros LUIS JATIVA CEVALLOS, Ingeniero
23 ALBERTO ANDRADE YEPEZ, y, el Ingeniero GONZALO LOPEZ
24 JACOME, de estado civil casados, por sus propios
25 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
26 de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes
27 conozco de que doy fe; y, dicen que elevan a escritura
28 pública el contenido de ésta minuta, cuyo tenor es

Dagom: Juiciante revisión bibliográfica el 22 de Junio del 1991, ante el notario Dr. Roberto Pérez Gómez, clauso el acta de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación venezolana.

1 el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de
2 Escrituras Públicas, sírvase incorporar una que contenga
3 el traspaso de participaciones de la Compañía AEROMAPA
4 Cía. Ltda., al tenor de las siguientes estipulaciones
5 y cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES. Comparecen a
6 la celebración de la presente escritura y hacen las
7 declaraciones que ella contiene, por una parte en calidad
8 de cedente la Compañía ADEC (Asesoramiento, Diseño,
9 Estudios, Consultoría Cía. Ltda.) representada para
10 este acto por su Gerente, el Ingeniero Oswaldo Ulloa,
11 como aparece de la copia del nombramiento escrito que
12 se agrega; y, en calidad de cesionarios los señores
13 Ingenieros Luis Játiva Cevallos, Ingeniero Alberto
14 Andrade Yépez; y, el Ingeniero Gonzalo López Jácome.
15 Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
16 casados y hábiles por derecho. SEGUNDA: ANTECEDENTES.
17 La Compañía AEROMAPA Cía. Ltda., se constituyó en esta
18 ciudad de Quito, por escritura pública otorgada ante
19 el Notario doctor Jorge Campos Delgado, el veintiséis
20 de octubre de mil novecientos setenta y nueve,
21 constitución que fue aprobada mediante Resolución número
22 RL seis mil setecientos ochenta y siete, de veintisiete
23 de mayo de mil novecientos ochenta, de la
24 Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro
25 mercantil bajo el número diecisiete, tomo ciento once,
26 el diez de junio de mil novecientos ochenta, constitución
27 de la Compañía que se la efectuó con un capital social
28 de cuatro millones quinientos diez mil sucre, dividido



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2

en cuatro mil quinientas diez participaciones iguales
e indivisibles de un mil sures cada una. b. Por
escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito
el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y
dos, ante el Notario doctor Jorge Machado Cevallos,
inscrita en el Registro Mercantil, el tres de junio
de mil novecientos ochenta y dos, bajo el repertorio
número nueve mil setecientos cuarenta, y con autorización
de la Junta General de Socios de la Compañía, el señor
Mayor Arturo Játiva, Ingeniero Carlos Arturo Salazar
y el señor Gustavo Cárdenas cedieron y traspasaron
en favor de la Compañía INELIN (Consultoría de Ingeniería
Eléctrica e Industrial Cía. Ltda.) dos participaciones
de un mil sures cada una y del señor Ingeniero Rolf
Anton Andretti una participación de un mil sures cada
una. c. Por escritura pública otorgada en esta ciudad
de Quito el veintisiete de julio de mil novecientos
ochenta y dos ante el Notario Primero doctor Jorge
Machado Cevallos, inscrita en el Registro de la Propiedad
el trece de agosto del mismo año y con autorización
de la Junta General de Socios de la Compañía ADEC
(Asesoramiento, Diseño, Estudios, Consultoría Cía.
Ltda.) cedió sus participaciones a la Compañía CONSULPLAN
(Consultores de Planificación Cía. Ltda.), setecientas
ochenta y cuatro participaciones de un mil sures cada
una; a la Compañía ASTEC (Asesoría Técnica Cía. Ltda.)
setecientos ochenta y cuatro participaciones de un
mil sures cada una; A la Compañía ICA (Ingenieros

1 Consultores Asociados Cía. Ltda.) setecientas ochenta
2 y cuatro participaciones de un mil sucre cada una;
3 A la compañía IDCO (Investigación, Diseño y Control
4 de Construcción Cía. Ltda.) setecientas ochenta y cuatro
5 participaciones de un mil sucre cada una; A la Compañía
6 INELIN (Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial
7 Cía. Ltda.) doscientas veintidós participaciones de
8 mil sucre cada una; Al Ingeniero Ricardo Descalzi
9 ochenta y nueve participaciones de un mil sucre ca
10 una; Al Ingeniero Rolf Anton Andretti, ciento setenta
11 y nueve participaciones de un mil sucre cada una;
12 y el Ingeniero Ignacio Pérez Arteta, noventa
13 participaciones de un mil sucre cada una. d. Por
14 escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito
15 el once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho
16 ante el Notario Primero doctor Jorge Machado Cevallos
17 e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno
18 del mismo mes y año y con autorización de la Junta
19 General de Socios de las Compañías INELIN (Consultoría
20 de Ingeniería Eléctronica e Industrial Cía. Ltda.);
21 la Compañía ASTEC (Asesoría Técnica Cía Ltda.); la
22 Compañía ICA (Ingenieros Consultores Asociados Cía.
23 Ltda.); la Compañía IDCO (Investigación, Diseño y Control
24 de Construcciones Cía. Ltda.); el Ingeniero Rolf
25 Andretti; Ingeniero Ricardo Descalzi y el Ingeniero
26 Ignacio Pérez Arteta cedieron a la Compañía GEODECIA
27 DE POSICIONAMIENTOS POR SATELITE GPS. del Ecuador S.A.
28 la totalida de tóas y cada una de sus participaciones

004387

ARIA
ERA

1 constantes en dos mil novecientas cuarenta
2 participaciones de un mil sucres cada una. e. En la
3 actualidad el capital social de la Compañía AEROMAPA
4 Cía. Ltda. se halla dividido en la siguiente forma:
5 ADEC (Asesoramiento, Diseño, Estudios, Consultoría
6 Cía. Ltda.) setecientos ochenta y cinco participaciones
7 de un mil sucres; CONSULPLAN (Consultores de
8 Planificación Cía. Ltda.) setecientas ochenta y cinco
9 participaciones de un mil sucres cada una, por un valor
10 de setecientos ochenta y cinco mil sucres y Geodesia
11 de Posicionamientos por Satélite GPS. del Ecuador S.A.
12 dos mil novecientas cuarenta participaciones de un
13 mil sucres cada una, por un valor de dos millones
14 novecientos cuarenta mil sucres. Siendo el capital
15 social de la Compañía de cuatro millones quinientos
16 diez mil sucres dividido en cuatro mil quinientas
17 participaciones sociales de un mil sucres cada una.
18 f. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
19 de la Compañía, de veintinueve de enero de mil
20 novecientos noventa, por unanimidad autorizó expresamente
21 al socio Compañía ADEC (Asesoramiento, Diseño, Estudios,
22 Consultoría Cía. Ltda.), para que ceda y traspase sus
23 participaciones en favor de los señores Ingeniero Luis
24 Játiva Cevallos, Ingeniero Alberto Andrade Yépez, e
25 Ingeniero Gonzalo López Jácome, cesión de participaciones
26 que se lo hace en la siguiente forma y condiciones
27 que más adelante se expresa, y que consta en el Acta
28 de Junta General Extraordinaria Universal de al Compañía

1 AEROMAPA Cía. Ltda. que se adjunta como documento

2 habilitante. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. Con

3 estos antecedentes que quedan mencionados en la cláusula

4 anterior de la presente escritura procede a transferir

5 las participaciones la Compañía ADEC Cía Ltda. de la

6 siguiente manera: ① Al Ingeniero Luis Játiva Cevallos

7 doscientas sesenta y dos participaciones de un mil

8 sures cada una, por un valor de setecientos treinta

9 y cuatro mil doscientos sesenta y ocho punto un sures;

10 ② Al Ingeniero Alberto Andrade Yépez doscientas sesenta

11 y dos participaciones de un mil sures cada una por

12 el valor de setecientos treinta y cuatro mil doscientos

13 sesenta y ocho punto un sures; ③ al Ingeniero Gonzalo

14 López Jácome doscientos sesenta y un participaciones

15 de un mil sures cada uno por un valor de setecientos

16 treinta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco punto

17 cincuenta y cinco sures. CUARTA: CAPITAL SOCIAL. Como

18 consencuencia de la anterior cesión el capital social

19 de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

20 CONSULEPLAN (Consultores de Planificación Cía. Ltda.)

21 setecientos ochenta y cinco participaciones de un mil

22 sures cada una, por un valor de setecientos ochenta

23 y cinco mil sures; Geodesia de Posicionamientos por

24 Satélite GPS del Ecuador S.A. dos mil novecientos

25 cuarenta participaciones de un mil sures cada una

26 por el valor de dos millones novecientos cuarenta mil

27 sures; Ingeniero Luis Játiva Cevallos, doscientas

28 sesenta y dos participaciones de un mil sures cada

004

ARIA
ERA

1 uno por el valor de doscientos sesenta y dos mil sucre;

2 Ingeniero Alberto Andrade Yépez doscientas sesenta

3 y dos participaciones de un mil sucre cada una por

4 el valor de doscientos sesenta y dos mil sucre; y,

5 el Ingeniero Gonzalo López Jácome doscientas sesenta

6 y un participaciones de un mil sucre una por el valor

7 de doscientos sesenta y un mil sucre. El capital social

8 es de cuatro millones quinientos diez mil sucre dividido

9 en cuatro mil quinientas participaciones sociales de

10 un mil sucre cada una. QUINTA. ACEPTACION. Los

11 cesionarios Ingenieros Luis Játiva Cevallos, Alberto

12 Andrade Yépez e Ingeniero Gonzalo López Jácome declaran

13 expresamente que aceptan en forma actual e irrevocable

14 la cesión de participaciones realizada por el cedente

15 ADEC (Asesoramiento, Diseño, Estudios, Consultoría

16 Cía. Ltda.) declarando a mayor abundamiento que la

17 mencionada cesión se la realiza conforme a lo convenido

18 y sus intereses. SEXTA: INSCRIPCION. El gerente de

19 AEROMAPA Cía. Ltda., procederá a inscribir la presente

20 cesión en el libro respectivo, y anulado los certificados

21 de aprobación actuales, extenderá nuevos en favor de

22 los cesionarios y por su parte, usted señor Notario

23 sentará razón correspondiente de este traspaso, así

24 como se sentará las razones al margen de la escritura

25 de constitución de la Compañía y al señor Registrador

26 Mercantil deberá también sentar la inscripción, al

27 margen de la escritura de constitución. Para que los

28 acuerdos tomados surtan los efectos de Ley, usted señor

1 Notario, se servirá anteponer y agregar las demás
2 cláusulas de estilo necesarias para la plena y completa
3 validez de la presente escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA,
4 que queda elevada a escritura pública con todo el valor
5 legal, la misma que está firmada por el Doctor Gustavo
6 Alarcón Costta. Afiliado al Colegio de Abogados de
7 Quito con matrícula número: dos mil cuatrocientos noventa
8 y ocho). Para la celebración de ésta escritura, se
9 observaron los preceptos legales del caso; y, leída
10 que fue a los comparecientes por mí, el Notario; se
11 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo
12 quanto DOY FE.- ENMENDADO: QUITO - Quito.- VALE *MU*

13
14
15
16 *Oswaldo Ulloa*

CC. 170061452-0

17 Ing. Oswaldo Ulloa

18
19
20 *Luis Játiva*

CC. 170085391-2

21 Ing. Luis Játiva

22
23
24 *Alberto Andrade*

CC. 100087090-S

26 Ing. Alberto Andrade

27
28 *Gonzalo López*

CC. 170443496-6

Ing. Gonzalo López
tarrio.-(firmado) - Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS

MU NO 11

dec

INGENIEROS CONSULTORES

Av. República del Salvador N° 482
Teléfonos: 244-278 - 246-735
Apartado Postal 3559
Quito - Ecuador

Quito, 29 de Diciembre de 1989

Señor Ingeniero
OSWALDO ULLOA FALCONI
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Para los fines legales, me permito dar a conocer a usted que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada ADEC, en su sesión realizada en ésta fecha designó a usted GERENTE de la misma, para el período comprendido entre el 1º de Enero de 1990 al 31 de Diciembre de 1992.

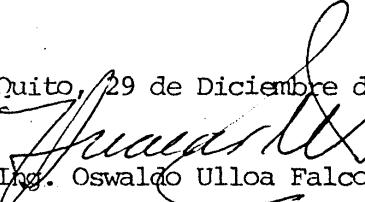
En tal virtud se servirá presentar la promesa de Ley y será el Representante Legal de la Compañía.


Beatriz Trávez Polo

SECRETARIA

En esta fecha acepto la designación de GERENTE DE ADEC CIA. LTDA. y juro desempeñar dicho cargo con entereza y lealtad de acuerdo a los Estatutos de la Compañía

Quito, 29 de Diciembre de 1989


Ing. Oswaldo Ulloa Falconí

Certifico que el Ing. Oswaldo Ulloa Falconí, aceptó el cargo.

Quito, 29 de Diciembre de 1989


Beatriz Trávez Polo

Fecha de constitución de la Compañía: 25 de Octubre de 1969.
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 20 de Noviembre de 1969.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el n.º 104 de
registro de Nominamientos Tomo 121

Quito, a 10 ENE. 1990

REGISTRO MERCANTIL

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA
EL REGISTREADOR





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

COMPANIA "AEROMAPA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de Enero de 1990 siendo las 20H00, en el local social de la Compañía AEROMAPA Cía. Ltda., ubicada en la calle Carrión Nro. 1253 y Versalles de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los señores: Ingeniero Oswaldo Ulloa, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la Compañía ADEC Cía. Ltda. Arq. Cristian Córdova en su calidad de Representante Legal y Gerente - de la Compañía CONSULPLAN Cía. Ltda.; y, el Ing. Luis Játiva Cevallos en calidad de Representante Legal y Gerente de la Compañía G.P.S. del Ecuador S.A., socios titulares de la totalidad de las participaciones sociales en que se encuentra dividido el capital social de la Compañía.

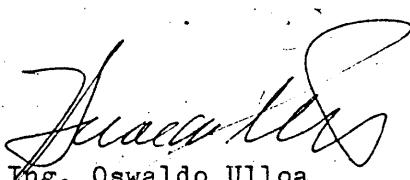
Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal, actuando de Presidente el Ing. Miguel Barra y como Secretario el Ing. Alberto Andrade Yépez ; el Secretario informa que el orden del día es el siguiente:

El único punto a tratarse es la de autorizar para que puedan ceder las participaciones los socios que deseen.

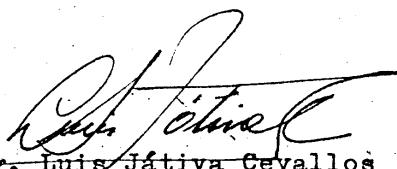
El Señor Secretario da lectura al único punto del orden del día y toma la palabra el señor Ing. Oswaldo Ulloa, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la Compañía ADEC Cía. Ltda., manifestando que según la Junta General de Socios de su representada realizada el día 29 de Diciembre de 1.989 a decidido ceder sus setecientas ochenta y cinco participaciones de un mil sucre cada una, en favor de los señores Ingenieros Luis Játiva Cevallos, Alberto Andrade Yépez y Gonzalo López Jácome por lo cual y por tratarse de una Junta Universal y por ende estar presente todos los socios solicita la respectiva autorización para realizar la cesión de sus participaciones de la siguiente manera: al Ing. Luis Játiva Cevallos doscientas sesenta y dos participaciones de un mil sucre cada una; por el valor de setecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho punto un sucre; El Ing. Alberto Andrade Yépez, doscientas sesenta y dos participaciones de un mil sucre cada una por un valor de setecientos treinta y cuatro mil cincuenta sesenta y ocho punto un sucre; y, el Ing. Gonzalo López Jácome

2

doscientos sesenta y un participaciones de un mil sucre cada una, por un valor de setecientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco punto cincuenta y cinco sucre. Luego de realizar esta ponencia, hace uso de la palabra el señor Arq. Cristian Córdova y solicita al señor Presidente de la Junta se sirva consultar a los socios presentes si alguno de ellos tiene interés de adquirir las participaciones adquiridas cuya cesión se está ofreciendo, efectuada la consulta y en vista de que ninguno de los socios tiene interés de adquirir dichas participaciones, el mismo Arq. interviene y eleva a moción para que esta Junta Universal autorice al socio la cesión de participaciones de la Compañía a favor de los señores Ing. Luis Játiva Cevallos, Alberto Andrade Yépez y Gonzalo López Jácome, en los montos ya indicados, haciendo constar que todos los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones adquiridas, y, finalmente que los socios que los socios que permanecen en la Compañía dan su aceptación para que los señores Ingenieros Luis Játiva Cevallos, Alberto Andrade Yépez y Gonzalo López Jácome cessionarios de las participaciones cuyo traspaso se autoriza, ingresen como socios de AEROMAPA Cía. Ltda., dejando constancia de que la presente cesión se lo realiza incluyendo la reserva legal, utilidades de años anteriores, superávit por revalorización de activos, moción que es aprobada por unanimidad. Por lo cual se da por concluido el único punto del orden del día a tratarse, la presidencia dispone un receso de veinte minutos a objeto de que la Secretaría proceda a redactar el acta, la misma que al ser concluida siendo las 21H40 es firmada en unidad de acto por todos los socios de conformidad a lo que dispone el Art. 288 de la Ley de Compañías.


Ing. Oswaldo Ulloa
Gerente de ADEC Cía. Ltda.


Arq. Cristian Córdova
Gerente de CONSULPLAN Cía.L


Ing. Luis Játiva Cevallos
Gerente de G.P.S. del Ecuador S.A.

004391

Av. República del Salvador N° 482
Teléfono 244-778-245-246.

ADEC SA

AUGUSTO

29/12/89

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ADEC CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

En Quito, a los 29 días del mes de Diciembre de 1989 a las siete de la mañana en el local ubicado en la calle República del Salvador N° 482 en ésta ciudad de Quito, lugar en que funciona la Compañía de Responsabilidad Limitada ADEC, se encuentran reunidos - los Señores Ing. Miguel Barra C., Ing. Oswaldo Ulloa F., Ing. Renán Yépez M., e Ing. Carlos Pontón V., en Junta General Extraordinaria, de acuerdo a la Convocatoria del día 15 de Diciembre de 1989 con el objeto de tratar sobre la autorización para que el Gerente negocie las acciones que mantiene la Empresa en la Compañía Aeromapa.

Comprobada la asistencia del quorum reglamentario, se dá inicio a la Junta General Extraordinaria bajo la Presidencia del Cr. Ing. Miguel Barra, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente de la misma, Sr. Ing. Oswaldo Ulloa F. La Junta General luego de deliberar sobre el punto planteado, resuelve autorizar al Sr. Oswaldo Ulloa, Gerente y al Ing. Miguel Barra Presidente para que procedan a negociar dichas acciones en los términos más convenientes y que una vez terminada dicha negociación - autorizan al Gerente a que se traspasen dichas acciones al comprador una vez que se haya recibido el dinero.

Siendo las ocho de la mañana y concluido el asunto sobre el cual se convino únicamente tratar, la Presidencia dá por terminado la Junta General, y concede un receso de quince minutos con el objeto de que Secretaría proceda a elaborar el Acta respectiva.

Restaurada la Junta General, Secretaría da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de la cual todos los Socios suscriben en unanimidad de acto.

/ (f) Ing. Miguel Barra C., (f) Ing. Oswaldo Ulloa F., (f) Ing. -

/ Carlos Pontón V., e (f) Ing. Renán Yépez M.

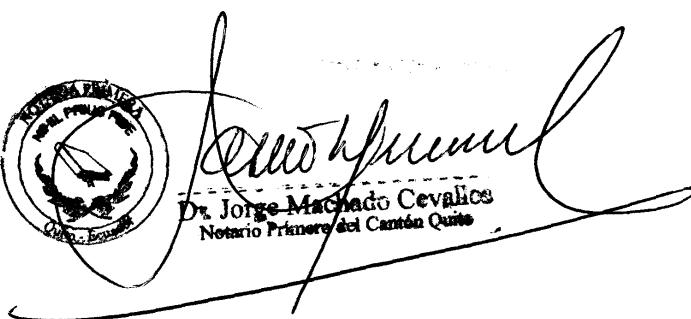
Certifico que es fiel copia del Original.

ADEC S.A.


Ing. Oswaldo Ulloa F.

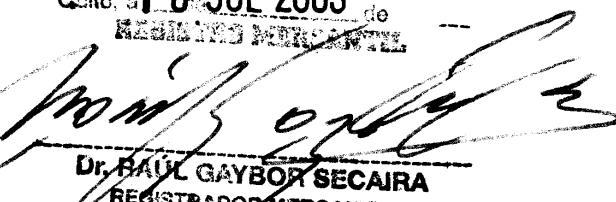
-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en - Quito, a nueve de julio del año dos mil tres.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Con fecha 13 de MARZO
a Fe: 1265 bajo número 517 de 1990
MERCANTIL Tomo 411 de hasta INScrita la
Priveo COPIA de la presente ESCRITURA.

Quito, a 18 JUL 2003 de


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DR. JORGE MÁCHADO CEVALLOS

A
A

1
2
3
4
5 CESION DE PARTICIPACIONES Escritura número cuatrocien-
6 EN LA COMPAÑIA tos ocho (No. 408) . -
7 En la ciudad de Quito, capi-
8 "AEROMAPA CIA. LTDA tal de la República del Ecua-
9 dor; hoy día miércoles vein-
10 A FAVOR DE te y ocho de febrero - - -
11 de mil novecientos noventa;
12 ING. LUIS JATIVA ante mí, DOCTOR JORGE MACHA
13 Y OTROS DO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO
14 DEL CANTON QUITO, comparecen:
15 VALOR: S/. 2'200.001.8 por una parte, el Ingeniero
16 OSWALDO ULLOA, a nombre y
17 dí 3 copias cp en representación de la Com-
18 paña ADEC (Asesoramiento,
19 Diseño, Estudios, Consultoría Cía. Ltda., en su calidad
20 de Gerente, conforme lo certifican los documentos que
21 se acompañan. Por otra parte, en calidad de Cesionarios
22 los señores Ingenieros LUIS JATIVA CEVALLOS, Ingeniero
23 ALBERTO ANDRADE YEPEZ, y, el Ingeniero GONZALO LOPEZ
24 JACOME, de estado civil casados, por sus propios
25 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
26 de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes
27 conozco de que doy fe; y, dicen que elevan a escritura
28 pública el contenido de ésta minuta, cuyo tenor es





NOTARIA
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.
NOTARIO

Quito - Ecuador

1
2
3
4
5 CESSON DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Fran-
6 DE LA COMPAÑIA DENOMINADA cisco de Quito, Capital
7 " AEROMAPA CIA. LTDA " de la República del Ecu-
8 QUE OTORGA: dor, hoy día, JUEVES -
9 COMPAÑIA CONSULPLAN C. LTDA. VEINTIOCHO DE FEBRERO de
10 A FAVOR DE: mil novecientos noventa
11 ALBERTO ANDRADE YEPEZ Y y uno ante mi Notario
12 GONZALO LOPEZ JACOME Público Vigésimo Terce-
13 CUANTIA: S/. 4'510.000,oo ro de este cantón, doc-
14 Di 3 copias LA. tor Roberto Arregui So-
15 lano, comparecen: por -
16 una parte y en calidad de CEIDENTE la Compañía CONSULPLAN
17 C. LTDA, representada para este acto por su Gerente ,
18 el Arquitecto Cristian Córdova Cordero y su Presidente
19 Arquitecto Juan Espinoza Páez; como consta de la copia
20 del nombramiento que se agrega como documento habilitan-
21 te; y, en calidad de CESIONARIOS, los señores Ingeniero
22 Alberto Andrade Yépez, de estado civil, casado, Ingenie-
23 ro Gonzalo López Jácome, de estado civil, casado, por -
24 sus propios derechos. Los comparecientes son de naciona-
25 lidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
26 ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de cono-
27 cerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública
28 el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO . -

1 En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorpo-
2 rar una que contenga el traspaso de Participaciones de
3 la Compañía AEROMAPA Cía. Ltda., al tenor de las siguien-
4 tes estipulaciones y claúsulas: P R I M E R A.- COMPARE-
5 CIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente es-
6 critura y hacen las declaraciones que ella contiene, por
7 una parte en calidad de CEDENTE la Compañía CONSULPLAN
8 C. Ltda. representada para este acto por su Gerente, el
9 Arquitecto Cristian Córdova Cordero y su Presidente Ar-
10 quitecto Juan Espinoza Páez, como aparece de la copia -
11 del nombramiento escrito que se agrega; y, en calidad de
12 CESIONARIOS los señores Ingeniero Alberto Andrade Yépez,
13 y el Ingeniero Gonzalo López Jácome. Los comparecientes
14 son mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados
15 en esta ciudad de Quito y hábiles por derecho.- S E G U N D A.-
16 D A.- ANTECEDENTES.- La Compañía AEROMAPA Cía Ltda., se
17 constituyó en esta ciudad de Quito, por escritura púli-
18 ca otorgada ante el Notario doctor Jorge Campos Delgado
19 el veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y -
20 nueve, constitución que fue aprobada mediante Resolución
21 número RL seis mil setecientos ochenta y siete de vein-
22 tisiete de mayo de mil novecientos ochenta, de la Super-
23 intendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mer-
24 cantil bajo el número diecisiete, tomo ciento once el -
25 diez de junio de mil novecientos ochenta, constitución
26 de la Compañía que se la efectuó con un capital social
27 de cuatro millones quinientos diez mil sures, dividido
28 en cuatro mil quinientas diez participaciones iguales e



1 indivisibles de un mil sucre cada una.- b.- Por escri-

2 tura pública otorgada en esta ciudad de Quito el veinti-

3 siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el

4 Notario doctor Jorge Machado Cavallos, inscrita en el Re-

5 gistro Mercantil, el tres de junio de mil novecientos -

6 ochenta y ocho, bajo el repertorio número nueve mil sete-

7 cientes cuarenta y con autorización de la Junta General

8 de socios de la Compañía, el señor Mayor Arturo Játiva,

9 Ingeniero Carlos Arturo Salazar y el señor Gustavo Cár-

10 denas cedieron y traspasaron en favor de la Compañía INE-

11 LIN (Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial +

12 Compañía Limitada) dos participaciones de un mil sucre

13 cada una y del señor Ingeniero Rolf Antón Andretti una -

14 participación de un mil sucre cada una.- C.- Por escri-

15 tura pública otorgada en esta ciudad de Quito el veinti-

16 siete de julio de mil novecientos ochenta y dos ante el

17 Notario Primero doctor Jorge Machado, inscrita en el Re-

18 gistro de la Propiedad el tres de agosto del mismo año

19 y con autorización de la Junta General de Socios de la

20 Compañía AIEC (Asesoramiento, Diseño, Estudio, Consul-

21 toría Compañía Limitada) cedió sus participaciones a -

22 la Compañía Consulplan Compañía Limitada setecientas o-

23 chenta y cuatro participaciones de un mil sucre cada -

24 una; a la Compañía ASTEC Cia Ltda., setecientas ochenta

25 y cuatro participaciones de un mil sucre cada una; A -

26 la Compañía ICA Cia Ltda. setecientas ochenta y cuatro

27 participaciones de un mil sucre cada una; A la Compa-

28 ñía IDCO Cia. Ltda. setecientas ochenta y cuatro parti-

NOTARIA

VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.

NOTARIO

Quito - Ecuador



1 cipaciones de un mil sucre cada una; a la Compañía INE
2 LIN (Consultoría de Ingeniería Eléctrica e Industrial
3 Compañía Limitada) doscientas veintidós participaciones
4 de un mil sucre cada una; al Ingeniero Ricardo Descalzi
5 ochenta y nueve participaciones de un mil sucre cada -
6 una; al Ingeniero Rolf Anton Andretti, ciento setenta y
7 nueve participaciones de un mil sucre cada una; y al In-
8 geniero Ignacio Pérez Arteta, noventa participaciones de
9 un mil sucre cada una.- d .- Por escritura otorgada en
10 esta ciudad de Quito el once de marzo de mil novecientos
11 ochenta y ocho ante el Notario Primero Doctor Jorge Ma-
12 chado e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y
13 uno del mismo mes y año, las Compañías INELIN CIA LTDA,
14 ASTEC CIA. LTDA, ICA CIA LTDA, IDCO CIA LTDA., el Ingenie-
15 ro Rolf Andretti; Ricardo Descalzi e Ignacio Pérez Arte-
16 ta, cedieron a la Compañía GEODESTIA DE POSICIONAMIENTOS
17 POR SATELITE G.P.S. del Ecuador Sociedad Anónima la to-
18 talidad de todas y cada una de las participaciones cons-
19 tantes en dos mil novecientas cuarenta participaciones
20 de un mil sucre cada una.- e.- Mediante escritura pú-
21 blica otorgada el primero de junio de mil novecientos
22 ochenta y ocho ante el Notario Primero e inscrita en el
23 Registro Mercantil el seis del mismo mes y año, las Com-
24 pañías ADEC CIA LTDA y CONSULPLAN CIA.LTDA, cedieron a
25 la Compañía G.P.S. del ECUADOR Sociedad Anónima ciento
26 nueve participaciones de un mil sucre, cada una respec-
27 tivamente.- f.- Por escritura pública de veintiocho de
28 febrero de mil novecientos noventa otorgada ante el No-



1 tario Primero e inscrita en el Registro Mercantil el tre-
2 ce de Marzo del mismo año, la Compañía ADEC Cía Ltda, ce-
3 dió la totalidad de sus participaciones, la misma que por
4 existir error involuntario en la cesión se realizó la es-
5 critura rectificatoria el cinco de febrero de mil nove-
6 cientos noventa y uno ante el Notario doctor Roberto Arre-
7 guí e inscrita el trece del mismo mes y año quedando en
8 consecuencia que la Compañía ADEC CIA LTDA. transfiere -
9 sus seiscientas y seis participaciones en favor de los -
10 Ingenieros Luis Játiva, doscientas veinte y seis participa-
11 ciones; Alberto Andrade, doscientas veinte y cinco parti-
12 cipaciones; y, Gonzalo López, doscientas veinte y cinco -
13 participaciones de un mil sucre cada una.- g.- En la ac-
14 tualidad el capital social de la Compañía AEROMAPA CIA.
15 LTDA, se halla dividida en la siguiente forma; CONSULPLAN
16 CIA LTDA seiscientas setenta y seis participaciones de -
17 un mil sucre cada una, por un valor de seiscientos se-
18 tenta y seis mil sucre; G.P.S. del Ecuador Sociedad Anó-
19 nima tres mil ciento cincuenta y ocho participaciones de
20 un mil sucre cada una, por el valor de tres millones -
21 ciento cincuenta y ocho mil sucre; Ingeniero Luis Játiva,
22 doscientas veintiseis participaciones de un mil sucre ca-
23 da una por el valor de doscientos veintiseis mil sucre;
24 Ingeniero Alberto Andrade, doscientas veinte y cinco par-
25 ticipaciones de un mil sucre cada una por el valor de -
26 doscientas veinticinco mil sucre; y, el Ingeniero Gonza-
27 lo López doscientas veinte y cinco participaciones de un
28 mil sucre cada una por el valor de doscientos veinte y



1 cinco mil sures. Siendo el capital social de la Compañía
2 de Cuatro millones quinientos diez mil sures dividido
3 en cuatro mil quinientas participaciones sociales de un
4 mil sures cada una.- g.- La Junta General Extraordina-
5 ria Universal de Socios de la Compañía AEROMAPA, de die-
6 cinueve de noviembre de mil novecientos noventa, por una-
7 nidad autorizó expresamente al socio Compañía CONSULPLAN
8 CÍA LTDA. PARA QUE CEDA Y TRASPASE sus participaciones
9 en favor de los señores Ingenieros Alberto Andrade Yépez
10 y Gonzalo López Jácome, cesión de participaciones que se
11 lo hace en la siguiente forma y condiciones que más ade-
12 lante se expresa, y que consta en el Acta de Junta Gene-
13 ral Extraordinaria Universal de la Compañía AEROMAPA Cía.
14 Ltda que se adjunta como documento habilitante.- T E R-
15 CE R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.- CON ESTOS antece-
16 dentes que quedan mencionados en la cláusula anterior
17 de la presente escritura procede a transferir las parti-
18 cipaciones de la Compañía CONSULPLAN COMPAÑIA LIMITADA
19 de la siguiente manera:⁽¹⁾ Al Ingeniero Alberto Andrade Yé-
20 pez trescientas treinta y ocho participaciones de un mil
21 sures cada una, por un valor de trescientos treinta y
22 ocho mil sures; ⁽²⁾ Al Ingeniero Gonzalo López Jácome ,
23 trescientas treinta y ocho participaciones de un mil su-
24 res cada una, por un valor de trescientas treinta y ocho
25 mil sures.- C U A R T A.- CAPITAL SOCIAL.- Como conse-
26 cuencia de la anterior cesión, el capital social de la
27 Compañía queda integrado de la siguiente manera:⁽¹⁾ Geode-
28 sia de posicionamientos por Satélites GPS del Ecuador -



NOTARIA
VIGESIMA TERCERA
Dr. Roberto Arregui S.

NOTARIO

Quito - Ecuador

Sociedad Anónima tres mil ciento cincuenta y ocho participaciones de un mil sucre cada una por un valor de tres millones ciento cincuenta y ocho mil sucre; Ingeniero Luis Játiva Cevallos, doscientas veinte y seis participaciones de un mil sucre cada una por un valor de doscientos veinte y seis mil sucre; Ingeniero Alberto Andrade Yépez quinientas sesenta y tres participaciones de un mil sucre cada una por un valor de quinientos sesenta y tres mil sucre; y el Ingeniero Gonzalo López Jácome quinientas sesenta y tres participaciones de un mil sucre cada una por un valor de quinientos sesenta y tres mil sucre. El Capital social es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SUCRES, dividido en cuatro mil quinientas diez participaciones sociales de un mil sucre cada una.- Q U I N T A.- ACEPTACION.- Los Cesionarios Ingenieros Alberto Andrade Yépez e Ingeniero Gonzalo López Jácome declaran expresamente que aceptan en forma actual e irrevocable la cesión de participaciones realizada por el cedente CONSULPLAN Compañía Limitada., declarando a mayor abundamiento que la mencionada cesión se la realiza conforme a lo convenido en sus intereses.- S E X T A.- INSCRIPCION.- El Gerente de AEROMA Compañía Limitada., procederá a inscribir la presente cesión en el libro respectivo, y anualdos los certificados de aportación actuales, extenderá nuevos en favor de los cesionarios y por su parte. Usted señor Notario sentará razón correspondientes de este traspaso, así como se sentará las razones al margen de la escritura de constitución.

1 ción de la Compañía y al señor Registrador Mercantil deberá
2 también sentar la inscripción, al margen de la escritura
3 de constitución. Para que los acuerdos tomados surtan
4 los efectos de Ley, Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y completa validez de la presente escritura.- Firmado) Doctor Gustavo Alarcón Costta, Abogado de matrícula profesional número dos mil cuatrocientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Quito.-
5 Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue íntegramente la presente por el Notario a los comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .- firmado) . - Señor Arquitecto Cristian -
6 Córdova Cordero, en su calidad de Gerente de la Compañía CONSULPLAN CIA. LTDA., según nombramiento que en copia se agrega .- firmado) . - Señor Arquitecto Juan Espinoza Páez, en su calidad de Presidente de la Compañía CONSULPLAN CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega .- firmado) . - Señor Ingeniero Alberto Andrade Yépez, portador de la cédula de identidad número mil ochenta y siete cero - noventa cinco .- 1000870905 .- firmado) . - Señor Ingeniero Gonzalo López Jácome, portador de la cédula de identidad número .- 170443496-6 .- firmado) . - Dotor Roberto Arregui, NOTARIO -23- QUITO-

Señor Arquitecto
Juan Espinosa Pérez
Presente .-

Como es de su conocimiento, la Junta General de Socios de CONSULPLAN CIA. LTDA., celebrada el dia 3 de Diciembre de 1990, resolvió elegir a usted como Presidente de la Compañía. De conformidad con el Título Décimo de la Escritura de Constitución del 28 de marzo de 1974 y las reformas constantes en la Escritura de Convalidación del 3 de Octubre de 1977 y en la Escritura de Prórroga del plazo de Existencia, Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, usted ejercerá el cargo de Presidente de la Compañía, durante el lapso que dure su ejercicio, ésto es, dos años a partir de la presente fecha.

Para fines legales se consigna que la fecha de constitución de la Compañía CONSULPLAN CIA. LTDA. es el 18 de febrero de 1974 y que la fecha de inscripción en el Registro Mercantil es el 21 de marzo de 1974, según consta en el Tomo 105, No. 284 del mencionado registro.

Atentamente

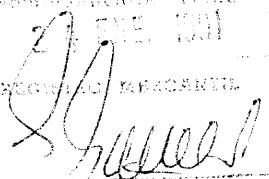

Arq. Cristian Córdova Cordero
SECRETARIO

En conocimiento de la resolución de la Junta General de Accionistas de CONSULPLAN CIA. LTDA., celebrada el 3 de diciembre de 1990, acepto y tomo posesión de la dignidad de Presidente de la mencionada Compañía.


Arq. Juan Espinosa Pérez

Quito 4 de Diciembre de 1990

Arq. Cristian Córdova C.
REPRESENTANTE LEGAL

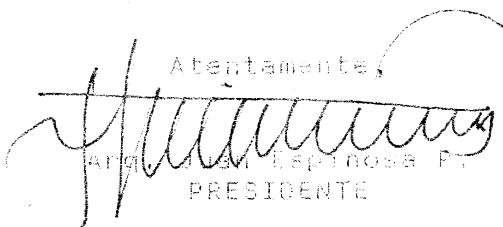
Una vez hecha esta inscripción el presente
documento será el Tomo 105, Folio 222 del Regis-
istro de Documentos. Tomo 105, Folio 222
Quito, 4 de Diciembre de 1990
Sociedad Consultora


EL NOTARIO

Señor Arquitecto
Cristian Córdova Cordero
Presente : -

Como es de su conocimiento, la Junta General de Socios de CONSULPLAN CIA. LTDA., celebrada el dia 3 de Diciembre de 1990, resolvió elegir a usted como Gerente de la Compañía. De conformidad con el Título Décimo de la Escritura de Constitución del 28 de marzo de 1974 y las reformas constantes en la Escritura de Cunvalificación del 3 de Octubre de 1977 y en la Escritura de Prórroga del plazo de Existencia. Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, usted ejercerá el cargo de Gerente de la Compañía, durante el lapso que dure su ejercicio, ésto es, dos años a partir de la presente fecha.

Para fines legales se consigna que la fecha de constitución de la Compañía CONSULPLAN CIA. LTDA. es el 18 de febrero de 1974 y que la fecha de inscripción en el Registro Mercantil es el 21 de marzo de 1974, según consta en el Tomo 105, No. 264 del mencionado registro.

Atentamente,

Arq. Cristian Espinoza P.
PRESIDENTE

En conocimiento de la resolución de la Junta General de Accionistas de CONSULPLAN CIA. LTDA., celebrada el 3 de diciembre de 1990, acepto y tomo posesión de la dignidad de Gerente de la mencionada Compañía.


Arq. Cristian Córdova Cordero

Quito 4 de Diciembre de 1990

Arq. Cristian Córdova C.
REPRESENTANTE LEGAL

Por este instrumento declaro el presente documento fechado el dia 3 de Diciembre de 1990, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la Compañía CONSULPLAN CIA. LTDA.
Quito a 2 de Enero de 1991
Arq. Cristian Espinoza P.


Arq. Cristian Espinoza P.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"AEROMAPA CIA LTDA"

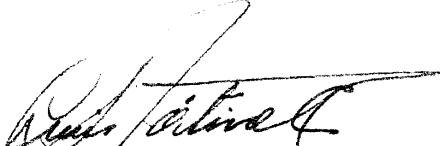
En la ciudad de Quito a los 19 días del mes de noviembre de 1990 siendo las 16H00, en el local social de la Compañía AEROMAPA Cía Ltda., ubicada en la calle Carrión No. 1253 y Versalles de esta ciudad de Quito se encuentran reunidos los señores: Ing. Luis Játiva Cevallos en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía G.P.S. del Ecuador S.A., Arq. Cristian Córdova en su calidad de Representante Legal de CONSULPLAN C. LTDA, Ing. Luis Játiva Cevallos; Ing. Alberto Andrade Yépez; y, Ing. Gonzalo López Jácome, socios titulares de la totalidad de las participaciones sociales en que se encuentra dividido el capital social de la Compañía.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal, actuando de Presidente el Ing. Gonzalo López Jácome y de secretario el Ing. Alberto Andrade Yépez; el Secretario informa que el orden del día es el siguiente:

El único punto a tratarse es la de autorizar la cesión de participaciones del socio Consulplan C. Ltda.

El Señor Secretario da lectura al único punto del orden del día y toma la palabra el señor Arq. Cristian Cordova en su calidad de Representante Legal y Gerente de la Compañía Consulplan C. Ltda., manifestando que su Representada ha decidido vender las seiscientas setenta y seis participaciones de un mil sucre cada una que tiene en Aeromapa, por cuanto ya no es de su interés mantener participaciones en otras Compañías, ya que necesitan realizar inversiones en otros proyectos que su Representada mantiene, agradeciendo de antemano la acogida que les dio Aeromapa manteniéndoles como Socios y los beneficios que de esta recibieron. Para lo cual pone a disposición de los socios dichas participaciones para que hagan uso de su derecho de preferencia en la adquisición de las mismas lo que se somete a discusión, luego de lo cual es aceptada por unanimidad. Luego de realizar esta ponencia, hace uso de la palabra el Señor Ing. Gonzalo López y solicita al señor secretario de la Junta se sirva consultar a los socios presentes si alguno de ellos tiene interés de adquirir las participaciones cuya cesión se está ofreciendo. A lo que el Ing. Alberto Andrade, solicita la palabra y manifiesta que desearía adquirir 338 participaciones de un mil sucre cada una, para poder incrementar a sus doscientas sesenta y dos participaciones, seguidamente toma la palabra el señor Ing. Gonzalo López, quien manifiesta que si ningún otro socio desea adquirir las restantes 338 participaciones de un mil sucre cada una estaría dispuesto a adquirirlas. Luego de realizadas estas ponencias el Señor Presidente de la Junta se sirve consultar a los demás socios presentes si alguno de ellos tiene interés de adquirir las participaciones ofrecidas por Consulplan C. Ltda., efectuada la consulta y en vista de que ningún otro socio tiene interés de adquirir dichas participaciones, el mismo señor Presidente eleva a moción para que esta Junta Universal autorice al socio de cesión de participaciones de la Compañía a favor de los señores Ing. Alberto Andrade y Gonzalo López, en los montos ya indicados haciendo constar que los otros socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones cedidas por Consulplan, dejando constancia de que la presente cesión se lo realiza incluyendo la reserva legal, utilidades de años anteriores, superabundante por revalorización de

activos, moción que es aprobada por unanimidad. Por lo cual se da por concluido el único punto del orden del día a tratarse, la presidencia dispone un receso de veinte minutos a objeto de que secretaría proceda a redactar el acta por la misma que al ser concluida siendo las 18H00 es firmada en unidad de acto por todos los socios de conformidad a lo que dispone el Art. 288 de la Ley de Compañías.



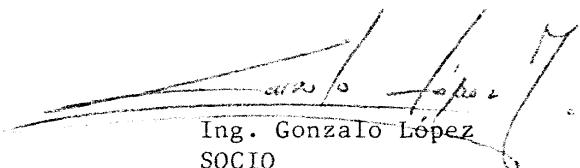
Ing. Luis Játiva Cevallos
GERENTE DE GPS DEL ECUADOR S.A.



Arq. Cristian Córdova
GERENTE DE CONSULPLAN C. LTDA.



Ing. Alberto Andrade
SOCIO



Ing. Gonzalo López
SOCIO



Ing. Luis Játiva Cevallos
SOCIO

Se otorgó ante mi en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada
da en Quito a seis de Marzo de mil novecientos noventa y
uno.

Do. Roberto J. Pérez

NOTARIO



ZON: Tome nota al margen de la respectiva escritura matriz, la presente cesión de participaciones que en la Compañía "AEROMAPA CIA LTDA.", otorga la Compañía CONSULPLAN C. LTDA., a favor de los señores Alberto Andrade Yepez y Gonzalo Lopez Jacome.- Quito, a doce de Marzo de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.



Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

Con este feche se tomó nota al margen de la inscripción No. 517 del Registro Mercantil de diez de junio de mil novecientos ochenta y fs 1265 tomo 111 correspondiente a la constitución de la compañía "AEROMAPA C LTDA" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a Doce de Marzo de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO